

**ACTA SESION ORDINARIA 4575**

**Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos setenta y cinco, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con cuatro minutos del seis de mayo del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta y Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.**

**ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4574.
4. Correspondencia

4.1 Oficio AI-00275-2013, de fecha 26 de abril, suscrito por la señora Auditora Interna, Rita Ma. Mora Bustamante.

5. Mociones de los señores directores.
6. Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-323-2013. Presentación del Informe “Contratación de Asesoría en Materia Contable”.
7. Asesoría Legal. Oficio AL-196-2013. Proyecto de resolución a los recursos interpuestos por GBM de Costa Rica S.A. y Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. contra la resolución del 21 de agosto de 2012 emitida por la Comisión de Licitaciones dentro del procedimiento de contratación 2011 LA-000070-01.
8. Gerencia General. Oficio GG-478-2013. Donación de inmueble del INA a la Municipalidad de Santa Cruz.
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
10. Varios

El señor Presidente, indica que como Jerarca encargado de la Administración de la Institución, desea informar que han hecho una variante, en la Asesoría Legal de la Institución, solicitándole al señor Ricardo Arroyo Yannarella, que en virtud de la renuncia del señor Roberto Piedra, ocupe el cargo de Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, aunque se sabe que esta figura no existe en la Institución, pero indistintamente de como se le llame, estará trabajando a la par del Presidente Ejecutivo, en virtud de que se necesita una persona que conozca la Institución y el señor Arroyo es una persona que ha demostrado, desde sus diferentes cargos, su profesionalismo y amplio conocimiento del INA.

Por otro lado, no se puede dejar al descubierto la Asesoría Legal, por lo que han realizado un estudio minucioso, para que ésta dependencia no se vea disminuida con la salida temporal del señor Ricardo Arroyo, por lo que se ha nombrado en ese cargo al señor Juan Luis Cantillano, quien les acompañará a partir de hoy, en las sesiones de Junta Directiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Reflexión.

El señor Gerente General, procede con la reflexión del día.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4574.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4574.

La señora Auditora, indica que en el cuarto párrafo de la página 18, dice *“la señora Auditora consulta si para la elaboración del documento se había efectuado el estudio de la viabilidad de la creación de la Gestión, ....”*, para que se le agregue *“y de la viabilidad jurídica”*

El señor Gerente General, solicita que en la página 38, último párrafo, se lea de la siguiente manera: *“Indica que este es un Proyecto, como tal, lo que no significa que sea lo único que se va a comprar en equipo, es más bien un Proyecto especial, utilizando Superávit.”*

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4574, con las observaciones señaladas.

Se abstiene de votar el acta el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en dicha sesión.

## **ARTÍCULO CUARTO:**

### **Correspondencia**

#### **4.1 Oficio AI-00275-2013, de fecha 26 de abril, suscrito por la señora Auditora Interna, Rita Ma. Mora Bustamante.**

El señor Presidente, menciona que el punto de Correspondencia, se refiere al Oficio AI-00275-2013, que dice:

*26 de abril del 2013*

**AI-00275-2013**

*Señores y señoras  
Directores y Directoras  
Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje*

#### ***SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 038-2013-JD Y 054-2013-JD***

*De conformidad con los acuerdos en referencia, los cuales fueron comunicados a esta Auditoría Interna, para su ejecución el 12 de marzo del 2013 y el 10 de abril del 2013, respectivamente, este órgano de control debe presentar, ante esa estimable Junta Directiva, un informe sobre el Proyecto "CATEAA" a más tardar el día 13 de mayo del 2013 y un informe sobre la situación de "PLAZA TURCIOS" a más tardar el día 3 de mayo del 2013.*

*Sirva la presente para solicitar, a ese estimable cuerpo colegiado, conceder una prórroga, si así lo tienen a bien, de manera que pudieran exponerse los temas a partir del 13 de mayo del 2013, dada la coyuntura que se ha presentado, según se detalla:*

- 1. En el primer caso de "CATEAA", el plazo de dos meses incluyó la Semana Santa, el 11 de abril, el 1º de mayo y el asueto decretado para el 3 de mayo y el volumen de información es considerable.*
- 2. En el caso del informe de "PLAZA TURCIOS", el plazo de cumplimiento también incluiría las tres últimas fechas libres citadas en el punto anterior y se requiere contar con las respuestas a algunas de las consultas escritas que se han planteado, entre ellas a la Municipalidad de San José y a la Unidad Regional Central Oriental, información que se considera fundamental para el informe solicitado.*

*En el ánimo de atender los trabajos solicitados con la pericia y el debido cuidado profesional que exige la normativa para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, les agradeceré su atención y su colaboración a esta función asesora, preventiva y fiscalizadora y su consideración de los aspectos antes planteados, para fijar, a su mejor conveniencia según agenda, la exposición de tales temas.*

*Con todo respeto,*

*Rita Ma. Mora Bustamante  
Auditora Interna*

Solicita a la señora Auditora, se refiera a este tema.

La señora Auditora, indica que el oficio que la Auditoría está remitiendo, es una solicitud de prórroga para el cumplimiento, de los acuerdos tomados para los estudios de CATEAA y Plaza Turcios. En ese sentido, en vista de que ambos estaban prácticamente venciendo, en fechas muy cercanas y también debido a que hubo días feriados y de asueto, se ha dificultado terminar.

Agrega que la semana pasada, comentó que faltaban dos respuestas, una de la Regional Central Oriental y una de la Municipalidad. La semana pasada, recibieron el de la Regional y el día de hoy les llamaron de la Municipalidad, para avisarles que ya estaba la respuesta al oficio, por lo que ya se tiene la información completa, faltaría únicamente dar los últimos detalles al documento, para entregarse.

El señor Presidente, consulta de cuánto tiempo es la prórroga.

La señora Auditora, responde que ocho días.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la prórroga solicitada por la señora Auditora, según Oficio AI-00275-2013.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Auditoría Interna mediante oficio AI-00275-2013, con fecha 26 de abril de 2013, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, solicitud de prórroga para el cumplimiento de los acuerdos 038-2013-JD y 054-2013-JD, con el fin de exponer los temas de "CATEAA" y de "PLAZA TURCIOS, a partir del día 13 de mayo del 2013.
2. Que en cuanto al informe de "CATEAA", el plazo de dos meses incluyó la

Semana Santa, el 11 de abril, el 1° de mayo y el asueto decretado para el 3 de mayo, así como el volumen de información que es considerable.

3. Que en el caso del informe de “PLAZA TURCIOS”, el plazo de cumplimiento también incluyó las tres últimas fechas antes citadas y que además se requiere contar con las respuestas a algunas de las consultas escritas que se han planteado, entre ellas a la Municipalidad de San José y a la Unidad Regional Central Oriental, información que se considera fundamental para presentar el informe ante la Junta Directiva.

4. Que con el ánimo de presentar los informes solicitados con la pericia y el debido cuidado profesional que exige la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, solicita a esta Junta Directiva programar según agenda la exposición de los temas antes mencionados.

5. Que una vez analizada y discutida la solicitud por parte de la Auditora Interna, los miembros de la Junta Directiva presentes manifiestan su anuencia a la misma.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: APROBAR LA PRORROGA SOLICITADA POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA, DE ACUERDO AL OFICIO AI-00275-2013, PARA PRESENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES SOBRE “CATEAA” Y “PLAZA TURCIOS”, SEGÚN ACUERDOS 038-2013-JD Y 054-2013-JD.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME****COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 072-2013-JD****ARTÍCULO QUINTO:****Mociones de los señores directores.**

El señor Director Monge Rojas, señala que desea informar que los señores directores, Solano Cerdas, Lizama Hernández, Muñoz Araya, Esna Montero, la señora Vicepresidenta Cole Beckford y su persona, recibieron una nota de SITRAINA de fecha 30 de abril, donde agradecen la reunión que tuvieron con ellos el pasado lunes.

Indica que en la reunión, le pidieron al SITRAINA, que les hicieran llegar la información, de la adquisición de los equipos que requieren, en la parte de Maquinaria Pesada y que por diferentes razones, no se hubiera incluido en el Presupuesto, por lo que no se ejecutó en el momento. Hacen formal recibo del oficio, para que se pueda analizar en la Administración, para el seguimiento correspondiente.

El señor Director Esna Montero, agrega que sobre el tema señalado por el Director Monge Rojas, efectivamente traen una moción, de la cual quieren que se tome un acuerdo, porque se tiene una carta formal, con información adjunta, con nota que viene desde el 2012, donde incluso la señora Ileana Leandro, les había contestado que ya se tenía todo y se estaba realizando todo.

Sin embargo, no se ha resuelto nada, por lo que piensan que como se habló claramente, la semana recién pasada y que consta en actas, esto es algo sumamente importante para el INA, en el sentido de que se haga una investigación sobre este caso, porque al parecer lo que les habían informado, era que solo hacía falta la partida presupuestaria y eso es lo que precisamente desean que se les dé los recursos, para que los funcionarios del Núcleo de Mecánica Pesada, puedan dar los cursos, tal y como se conversó en la sesión anterior, porque vienen proyectos muy importantes, como muelles, refinerías, carreteras y todo se hace con maquinaria pesada y el INA desde el 2010 no está dando ese curso.

Por esa razón, desean que la Administración, tomen el documento para su estudio y la respectiva respuesta, porque como miembros de Junta Directiva en la reunión sostenida, se comprometieron a que se traería al Seno de la Junta, para que se diera una respuesta, ya que como máximo Órgano de la Institución, son los que dan los lineamientos generales en la Administración, por lo que desean colaborar con este asunto.

El señor Presidente, menciona que se estaría presentando la moción, con los documentos de respaldo, que tienen que ver con lo que ocurre con la carencia de equipo del Núcleo de Maquinaria Pesada, para que éste pueda cumplir su cometido, de mejor manera.

Indica que la moción iría en el sentido, de trasladar la documentación que se adjunta, a la Administración, en la figura del señor Gerente General, para que se haga la investigación del caso y que se dé respuesta, a cada uno de los oficios.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que la información habría que cotejarla, con la que se les presentó en la Sesión pasada, por si existieran algunos ítems



que podrían estar contemplados y que en la próxima Sesión, se les dé un informe, tanto desde el punto de vista de los ítems que se tienen ahora y los anteriores y el estado presupuestario. Además que se le entregue copia, a las personas que asistieron a la reunión.

El señor Presidente, solicita que se le agregue a la moción, lo mencionado por el Director Muñoz Araya.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Director Luis Fernando Monge Rojas, se refiere a un oficio recibido por parte de SITRAINA de fecha 30 de abril de 2013, en donde informan sobre la adquisición de los equipos que requieren en la parte de maquinaria pesada para el Núcleo de Mecánica de Vehículos y que por alguna razón dicha adquisición no se incluyó en el presupuesto respectivo.
2. Que el Director Tyronne Esna solicita que la Gerencia General realice una investigación y presente un informe a la Junta Directiva sobre ese caso, ya que la información que le habían suministrado es que solo hacía falta la partida presupuestaria, por lo que es de suma importancia tener dicho informe a la mayor brevedad posible, con el fin de que ese Núcleo pueda cumplir con su cometido de mejor manera.
3. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona en el sentido de que la información presentada por el Director Monge Rojas hay que cotejarla con la que se presentó en la sesión pasada, por si ya existen algunos ítems que podrían estar contemplados y que en la próxima sesión se le brinde un

informe a la Junta Directiva, tanto desde el punto de vista de los ítems existentes y los nuevos que se presentaron con el estado presupuestario, con copia a las personas que asistieron a la reunión.

4. Que una vez analizada y discutida la solicitud por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes manifiestan su anuencia a la misma.

### **POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: TRASLADAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN SITRAIN A LA GERENCIA GENERAL A FIN DE QUE PRESENTE , EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA LA PROXIMA SESION DEL 27 DE MAYO DE 2013, UN INFORME CON RESPECTO AL OFICIO PRESENTADO POR ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN RELACION CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA UNIDAD DE MECANICA DE VEHICULOS Y QUE A LA FECHA NO SE HA REALIZADO POR UN ASUNTO PRESUPUESTARIO, SEGÚN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL DIRECTOR MONGE ROJAS Y COMO CONSTA EN ACTAS. ESTA INFORMACION SE COTEJARÁ CON LOS DATOS PRESENTADOS A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE ESTE MISMO TEMA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES DE ESTE ACUERDO.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 073-2013-JD**

El señor Subgerente Técnico, señala que en ese mismo tema, se dio a la tarea, desde el lunes pasado, a hacer un poco de indagatoria, con relación al punto presentado, por los miembros de la Junta Directiva, en donde remitió al señor Presidente, una serie de comentarios del Encargado del Núcleo de Mecánica de Vehículos, en el que clarifica que el Programa de Formación, se sigue ejecutando, solo que el itinerario profesional del Programa de Mecánica de Vehículos y

Maquinaria Pesada, se subdividió con dos salidas certificables, lo que conlleva a que el Programa de Formación, que antes tenía solo una salida y ahora tiene dos, lo que permite que una mayor población estudiantil, pueda participar en los Programas de Formación.

Agrega que el Encargado del Núcleo, hace la aclaración porque efectivamente desde el 2010, se hizo esta adecuación curricular de los Programas de Formación, sin embargo debe decir, que producto de ello, se dio una serie de revisiones y efectivamente hace falta equipo.

Asimismo el señor Javier Bonilla, Encargado del Núcleo le mandó un consecutivo de todos los equipos y todas las listas presentadas por el Núcleo, para las compras efectivas. En un correo, él hace las aclaraciones correspondientes, como desde cuando se presentaron, cuando fueron solicitados y lo que hoy se encuentra en trámite de ese Plan de Equipamiento en Mecánica Pesada.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en este caso hay situaciones muy lógicas, en el sentido de que si no hay maquinaria, ni las condiciones necesarias, la gente se acerca a la Institución y se les tiene que decir que no se puede ayudar y así se va corriendo la voz y se va teniendo menos personas que opten por solicitar los servicios de capacitación. Sabe que no es así, pero parece una situación inducida, ya que se dan muchas situaciones inconvenientes.

Para esta ocasión, desea presentar un tema concomitante, en los últimos días, cuando se ha hablado de Formación Dual, Educación Dual, le han venido a la mente muchas de estas situaciones, que han encontrado y que han sido objeto de conversación. Recuerda que sobre este mismo tema, por ejemplo en Liberia, hay alumnos que han reclamado al Director del Centro, que no tienen herramientas, entre otras cosas, y parece poco serio que los alumnos, tengan que tomar este

papel de reclamar y en esto la Administración, tiene que estar espontáneamente atenta, a que estas cosas no pasen, porque la razón de ser del INA, es precisamente dar servicio de formación a la comunidad.

Agrega que estuvo junto con tres personas más, conversando toda una mañana del viernes anterior, con el señor Mittmann sobre este tema de la educación dual, que es algo muy amplio, no es un proceso o sistema que involucre nada más, el mismo acto de aprendizaje como tal, que involucre nada más a los alumnos. Asimismo, como todo el sistema es para educación dual, debe involucrar la Administración, al profesorado y los alumnos, de ahí que la plática con el señor Mittmann, sobre la proyección de educación dual por aprendizaje-aprendiendo-haciendo, como se estila decir actualmente, involucra a todos, por lo que son responsables de procesos, no actos aislados, iluminados por un objetivo o fin, como es el caso del INA.

Le parece que el sistema dual, puede y cubre todo, no puede ser que un profesor que tiene una función, que depende de un instrumento, si entiende realmente cuál es su misión, estará atento a que esas cosas no falten y su atención consistirá en advertir a la Administración a su tiempo, es decir se convierte en un eje transversal de la vida del INA.

Sabe lo que ha estado pasando, pero hay que reaccionar, por lo que le parece que introducir ese Sistema, para lo que tienen que pedir permiso, sino que es una cuestión de normativa de un proceso de enseñanza, donde cada uno tiene que aceptar sus responsabilidades, con actitudes proactivas, de responsabilidad, de prevención, no esperar a darse cuenta de que no tiene los insumos y que no puede dar la clase.

Cree que hay que tomar muy en serio, los aportes del señor Mittmann en este campo, hay que traerlo e involucrarlo en toda esta situación, por lo que se está pasando en este momento, ya que esto sería un gran beneficio, que se podría dar a la Institución, sin enojarse, sin presionar, sin molestar; si se logra que todos se involucren con toda esa carga de responsabilidad, van a estar muy atentos en lo que tiene que pasar día a día, para prevenir precisamente, por medio esa norma que se puede introducir y darle un reavivamiento a la Institución.

Señala que la gira que hicieron a Cartago, fue muy enriquecedora, personalmente la conversación con el Ingeniero Fabián Pacheco, quien es un joven muy listo, lleno de entusiasmo, y les decía que la preocupación es que tiene gente que ha sacado varios diplomas y se han estancado, no avanzan, solo se dedican a estudiar. Cuando piensan en el futuro de esa gente, al final de cuentas no va a ser más que un diplomado, es decir todo el tiempo lo han pasado coleccionando diplomas.

Además, si se dan cuenta del futuro de las inversiones que llegan al país, el movimiento de CINDE, la apertura a mercados europeos y de otros lugares, que van a venir a buscar gente preparada. El señor Michael Tucci, decía que le encanta el INA, pero también es consciente de que la Institución, no le da la gente que necesita, porque no tiene los equipos, por lo que hace una segunda parte, ayudando a los estudiantes que van a trabajar allí, entrenándolos con las máquinas que él tiene, e inclusive decía que estaba dispuesto a ir a otras empresas alrededor del Global Park y que estaba seguro de que las empresas que están allí, pueden ayudar con su maquinaria y con un convenio con el INA, para poder aprovechar toda la tecnología y mejorar la condición de los estudiantes INA.

Pero sucede, que esas empresas que vienen, cada vez más sofisticadas, van a encontrar que no se está produciendo lo que ellos realmente necesitan. Entonces, cómo hacer para ayudar a esa condición de los estudiantes, mejorar su futuro, que el INA crezca sin necesidad de cambiar su estructura. Cree que la clave, se la dio el Ingeniero Pacheco, al decir que por qué se daba solo un certificado y no se iba más allá.

Agrega, que hay un tema muy interesante en la educación costarricense, la educación parauniversitaria, donde la Presidenta Chinchilla, modificó en el 2010 el Estatuto que regula esta educación, ampliando una serie de conceptos e involucrando más organizaciones, poniendo este sistema de educación, dentro del ámbito de la educación pública, en condiciones en las que el INA puede entrar, si se desea mejorar su educación y ayudar más a los alumnos.

Menciona que cuando los alumnos del Ingeniero Pacheco, han recibido tantos diplomados, se podría mejor estructurar esas carreras de tal manera, que a partir de una base que es obligatorio, como lo es el bachillerato del colegio, pueda estudiarse la manera de dar en ciertas condiciones, ya no un diplomado, sino un certificado, de tal manera que esos muchachos se certifiquen, incluso hace muchos años, se habló en Junta Directiva, de la certificaciones internacionales, piensa que con CISCO y de muchas otras maneras, se podría lograr que esos diplomados se conviertan en materias o pasos, hacia una certificación que permita a los alumnos INA, tener mejores condiciones, mejor apertura de trabajo y a la Institución también, sin pretender ser un ente parauniversitario, tener al amparo de esta legislación, una formación parauniversitaria, que de certificados y no solamente diplomas.

Añade que en un momento no es fácil explicar, pero dice que “a los buenos entendedores, con pocas palabras” puedan entender que hay algo que no se ha

tocado, y es que están acostumbrados a los certificados y que de ahí no se mueven, por qué conformarse con los menos, si pueden lo más. Piensa que ahora que el Presidente Ejecutivo, cuenta con un Asesor como don Ricardo Arroyo, quien es muy docto y podría perfectamente ayudar a estudiar toda esta temática, para romper ese esquema e ir más allá.

El señor Presidente, menciona que están en un mundo globalizado, donde el pez grande se come al chiquito y hay que enseñar a los educandos a ser peces grandes, para ser competitivos, para que se inserten en las diferentes empresas a producir calidad y para que ellos mismos puedan certificarse ante una empresa, como una mano de obra de calidad, editar su Curriculum y ahí estará contenidos sus atestados.

Agrega que está pensando en voz alta, basado en la reflexión que hizo el Director Solano Cerdas, que supone la desea plantear como moción, desde ese punto de vista, así como en la enseñanza superior, un muchacho entra a la universidad y va obteniendo grados académicos, un bachillerato, una licenciatura, una maestría, un doctorado, entonces cuando llega a presentar una oferta de servicios a una institución o empresa, lo califican con todos los títulos que posee.

Interpreta lo manifestado por el Director Solano Cerdas, que es para ver si el marco legal que cobija a la Institución, puede estructurar y clasificar los diferentes títulos que el INA le da, en alguna otra certificación, por ejemplo cada tres o cinco cursos o programas, que lleve un estudiante, si esos cursos se pueden refundir y darle un certificado, que le dé mayor músculo, en su preparación académica.

Piensa que es muy interesante el planteamiento del Director Solano Cerdas, porque cuando fueron a La Chinchilla, recuerda a una estudiante que le dijo profesor, ya que fue profesor de matemáticas en el Colegio San Luis Gonzaga,

hace muchos años y al verlo lo relacionó como profesor y después se acongojó, por lo que le expresó que más bien agradece y que incluso se hubiera sentido más cómodo si le llamara maestro, porque eso es un gran orgullo. Esta alumna, dijo que ella iba haciendo siete cursos, esto quiere decir que si está haciendo el séptimo curso, ya tiene seis cartones que le ha dado el INA.

Entiende que la idea del Director Solano Cerdas, es que si un número determinado de cartones, pueden equivaler a otro tipo de certificación, para efectos de su presentación y de su certificación, de formación técnica de una institución como es el INA, a través de una empresa.

Además debe de mencionar, que sería muy interesante el estudio, para ver de qué manera se puede, porque es muy peligroso cuando no se tiene la normativa, que le permite el marco legal, hacer o no hacer, por lo que la moción sería lógicamente para hacer el estudio correspondiente.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que cuando se hizo el homenaje al señor Alfonso Carro, en un momento dado en la conversación de don Oscar Arias, sobre la futura Universidad Tecnológica, dijo que el futuro del INA estaba asegurado, porque las nuevas empresas no van a necesitar grandes ingenieros, sino que necesitan buenos técnicos, eso en la línea de lo que se está hablando, en el sentido de si se les está preparando.

El señor Director Lizama Hernández, indica que desde hace tiempo se había conversado, de que el INA se debería de convertir en una universidad del trabajo, o del pueblo, en algunos países se llama universidad obrera, que son muy parecidas al INA, que precisamente lo que han desarrollado, es un programa absolutamente técnico, de preparación técnica para el trabajo, que es la filosofía fundamental del INA, pero que le abre la posibilidad a la persona que se involucra



en estos programas de formación, de ir progresivamente alcanzando grados, cada vez más superiores de reconocimiento, en este caso de titulación.

Piensa que están en el momento de que el INA, haga un replanteamiento institucional, no con reformas cosméticas como la que recibieron la semana pasada, para cambiarle el nombre a unos programas y juntar departamentos, lo que en realidad no son cambios, sino que es ponerle nombre diferente a las mismas cosas, más bien pensar en un cambio más importante y que tenga más impacto.

Agrega que está seguro, de que sí tendría mucho impacto el hecho de que un muchacho que empieza en el INA, tomando un curso técnico y sigue avanzando, en algún momento esa sumatoria de cursos, es prácticamente equivalente a un título de diplomado universitario y que no tenga que irse a otra institución, para que se los reconozcan, que el INA pudiera emitir esa titulación. Cree que esto no está en contra de la Ley del INA, pero si hubiera que hacer una reforma, para ir a plantearlo al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa, le parece que tiene todo un sentido, el que el INA sea prácticamente un área universitaria o parauniversitaria.

Agrega que aunque no está totalmente de acuerdo, con el modelo chileno del INACAP, éste tiene un área del Instituto de Formación Técnica, que es exactamente igual al que se tiene en Costa Rica y otra área que se llama la Universidad Técnica, pero que son la misma institución, con dos áreas de trabajo.

Asimismo, le parece que lo planteado por el Director Solano Cerdas, amerita un pensamiento fuerte en una especie de seminario de "Brain Storming", porque cree que el INA tiene que renovarse a futuro, porque los desafíos de hace cuarenta y

ocho años, no pueden ser los mismos de hoy, tiene que haber algún cambio. En ese sentido, comparte la propuesta del Director Solano Cerdas.

El señor Director Muñoz Araya, recuerda que ya el INA de alguna manera ha tenido estas iniciativas, una se llamó “El Maestro Taller”. Otra iniciativa fue un convenio con el Tecnológico, la “Universidad para el Trabajo”, en donde se pretendía precisamente formar esos cuadros técnicos, para que a su vez, ellos formaran a la gente del INA. En su caso, esto y el aprendizaje lo ve como un rompecabezas, con el cuidado que hay que tener de que todas las piezas, deben ir donde corresponde, esto se llama una malla curricular, en donde se tienen planes de requisitos, co requisitos, equivalencias y la definición de un crédito, que se da en función del número de horas teóricas y horas prácticas.

Cree que la oportunidad está, es cuestión de ver si ya se definen por un número de crédito, las materias que se llevan en la Institución y que les podría dar varios rompecabezas, que una vez que la persona lo completa, se pueda dar un certificado. Obviamente, tienen que adecuarse con sistemas existentes, donde se va a decir que si es un técnico, es porque tiene un determinado número de créditos, es decir no se puede sacar un técnico, con cincuenta créditos, cuando lo que establece la normativa, son cien, doscientos o trescientos créditos.

Personalmente, no lo ve difícil, es cuestión de reacomodarse, ver qué falta y empezar a buscar alianzas, formar la gente y cuadros técnicos que permitan hacerlo, porque la industria siempre ha dicho es que se necesita un técnico muy especializado, que se bueno en cualquier parte del mundo, ese es el súper técnico del que se ha hablado en el INA.

El señor Subgerente Técnico, menciona que desea agradecer al Director Muñoz Araya, por traer el recuerdo de los grandes proyectos, que en su momento fueron

impulsores de ese cambio que solicita el Director Solano Cerdas, que se viene dando desde hace dieciséis años, el INA hace dieciséis años lo que ejecutaba era módulos independientes, donde todo mundo podía llenar una pared con títulos INA, pero nadie tenía un nivel de cualificación correspondiente y como bien lo dice el señor Director Muñoz Araya, el itinerario profesional y la malla curricular, debe responder a requisitos, a un perfil profesional y hay todo un equipo en el INA, que ha sido tan impactante, que inclusive otras instituciones homólogas al INA, de Centroamérica y el Caribe, han querido copiar el modelo para hacer ese cambio.

Agrega que lamentablemente en el Sector Agropecuario, por los estudios realizados por el Encargado del Núcleo, señor Efraín Muñoz, pudieron determinar que éste Sector, es el único que no tiene programa de formación, porque responde a los estudios que los concedores en la materia, han indicado que el Sector es muy particular. El Agricultor, requiere una competencia y no una certificación. Sin embargo, desde el día en que hicieron la visita a La Chinchilla, conversó con las señoras Agnes Vales y Carmen Durán, con los señores Fabián Pacheco y Efraín Muñoz, para hacer efectivamente el esfuerzo institucional, de ver ese itinerario profesional, la clasificación de ocupaciones, cómo podrían acomodar esa competencia que están adquiriendo estas personas, que tienen más de un título.

Indica que coincide con el señor Presidente Ejecutivo, en que esto se podría hacer, pero hay que hacer un diagnóstico técnico que responda a esos grandes requerimientos, de esta población.

Asimismo desea referirse, a esa gran necesidad que comparte con el Director Solano Cerdas, en la actualización tecnológica y en busca de las certificaciones. En ese sentido, desde el año pasado se tiene una relación muy cerca con la Fundación Omar Dengo, para que tanto los instructores como algunos estudiantes

del INA, se pudieran certificar bajo la Normativa CISCO. Esto les permitió este año, poder hacer un efecto multiplicador de alrededor de seiscientos trece personas, que van a ser beneficiados con la relación INA-Omar Dengo, en cuanto a la certificación CISCO.

Menciona que esperan, a muy corto plazo tener esa posibilidad, de que el INA no tenga que recurrir a la Omar Dengo, sino que sea un ente certificador de CISCO.

Por otro lado, debe decir que en esta gran actualización y en esta búsqueda del nivel técnico, que son los que están demandando, mayores puestos de trabajo en el Sector Empresarial, por eso han estado en revisiones, el año pasado terminaron con la Cámara de Industria, con la revisión de la Malla Curricular de varios Núcleos.

En ese sentido, la Cámara de Industria convocó al Sector Empresarial, para que vieran la Malla Curricular del INA, para que verificaran si tecnológicamente se estaba respondiendo a la gran demanda y al Sector. Hubo algunos cambios, que al día de hoy se están modificando en la Malla Curricular, respondiendo a este gran estudio de la Cámara, que duró alrededor de ocho meses.

El señor Director Monge Rojas, indica que efectivamente la revisión que se hizo con el señor Guido Alberto Monge, en la Cámara de Industrias, estuvo muy bien, la metodología que se usó fue muy buena, pero es trascendental dejar claro que fue el Sector Industria quien valoró la Malla. Su Sector Comercio y Servicio no estuvo, porque no es la Cámara a la que pertenecen, porque aunque se dice que sí estuvieron ahí, la realidad es que no es así, por lo que es importante tomar en cuenta eso.

En cuanto al tema que se analiza, en su caso es una persona pro INA, creyente en la formación técnica. Ha tenido una gran experiencia, en formación para adultos, cuando formó parte de la Directiva de FUNDES, pero hay una preocupación que tiene y que no ha podido entender nunca, nadie se la ha podido explicar y le parece que a veces son los problemas que se tienen en el país, que a pesar de ser pequeño, se enreda mucho. Cuando hablaban Merlink, de las compras públicas en línea, en un país pequeño como Costa Rica, con un presupuesto inferior al de la “Universidad de Tulane de Louisiana”, que tiene a Merlink por un lado y a CompraRed por el otro, costó cinco o seis años, que hicieran uno solo y todavía están en discusiones.

Agrega que le preocupa, es UTN-INA, como nace la UTN, a ésta le faltan siete mil alumnos para igualar al TEC, en cuatro años, es decir ha tenido un crecimiento impresionante, sabe esto porque pertenece al Consejo Académico de la UTN, en la Carrera de Comercio y Aduanas.

Agrega que hasta el momento no ha existido alguien que le explique, como este país, con un INA de muchos años, permitió que naciera la UTN, lógicamente no tiene nada en contra de la Universidad, por el contrario le gusta y está allí en los foros, tiene alumnos que estaban en la UCR, donde también da clases, y ahora se pasaron a la UTN porque viven por la zona de la Universidad, ellos le han dicho que la formación es igual, de hecho muchos de los que dan clases en la UCR, también dan clases ahí.

Menciona que el INA se ha destacado en la formación técnica y ya tiene una Universidad Técnica Nacional, que no tiene ninguna vinculación con la Institución. Igualmente, como lo mencionó el Director Lizama Hernández, en Chile la Universidad Técnica es un solo conjunto, en Costa Rica no se ha hecho. Se pregunta cómo pasa esto, una Universidad que lo ha hecho bien y que le faltan

siete mil estudiantes para igualar al TEC en cuatro años, es decir, es impresionante el movimiento que tiene.

Añade que hasta el momento, no le han preguntado cuál es la vinculación que hay entre UTN y el INA, por lo que desea saber si le pueden ampliar un poco sobre el tema.

El señor Presidente, indica que este es un tema precioso, por lo que no va a poder cumplir con el plazo, ya que es de reflexión.

El señor Gerente General, manifiesta que efectivamente es un tema apasionante, que en algún momento se ha conversado en el Seno de la Junta Directiva, e inclusive se ha dicho, que se iba a realizar una reunión con los expertos para ver qué producían, porque precisamente la Junta Directiva está para hacer política nacional en materia técnica. Está de acuerdo con los señores Directores Solano Cerdas y Muñoz Araya, en cuanto en que la Malla Curricular, hay que estar revisándola y está seguro que el resto de los miembros de la Junta Directiva, también piensan así, porque el mercado es cambiante, hay que estar actualizando los programas.

Sin embargo, hará una pregunta en el sentido de si cree que los muchachos de secundaria, abandonan el colegio por falta de dinero; tal vez algunos, pero no la mayoría. No será por la metodología que están utilizando.

Recuerda cuando fueron a Colombia y vieron los grandes espacios, sin paredes, las aulas abiertas, donde la metodología de enseñanza era por competencias. Si se busca un factor en común, en todas las economías emergentes, se ve que hay factor en común y es la formación técnica. Yendo más allá, cuál fue la tecnología

que ellos utilizaron en la formación técnica, coincide en que hay que estar revisando la parte curricular, pero también la metodología que se está utilizando.

Agrega que el señor Subgerente Técnico, ha estado trabajando en la Tendencia por Competencias, desde el año pasado, porque precisamente vieron la experiencia de Colombia, que la tomó de Alemania y el éxito que está teniendo la Institución homóloga del INA en Colombia. Sabe que habrá mucha resistencia en el INA, porque por competencia las clases magistrales, pierden importancia. El formador, el instructor pasan a segundo plano, porque el principal actor, es el estudiante y se vuelve más interesante la clase, porque es el estudiante el actor.

Menciona que se debe revisar, no solo la parte Curricular, también hay que revisar también las metodologías que están utilizando, que es un problema, por eso citó el caso de la secundaria, porque lo conoce muy bien y sabe de los esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Educación.

Reitera que es un tema apasionante, que se ha discutido y que en algún momento inclusive hablaron, de realizar una encerrona, un día entero, para discutir cosas profundas como éstas, que son las políticas que debe tomar la Junta Directiva, con los expertos, que son los que de verdad saben.

El señor Subgerente Técnico, señala en cuanto a la intervención del señor Director Muñoz Araya, que efectivamente están haciendo una revisión, porque las universidades se miden por número de créditos, el INA lo hace por horas curso, pero el único que les dio esa posibilidad, de ver las horas curso en ambos lados, universidad y educación técnica, fue la UTN, en la persona del señor Rector, Marcelo Prieto y la señora Vicerrectora, con la cual analizaron cuántas horas correspondían en la Malla Curricular y esas mismas horas, cuánto correspondían en horas de la Técnica.

En este momento, se puede decir que la homologación de las carreras técnicas institucionales con la UTN, va a ser un hecho, igualmente lo están haciendo con el TEC; incluso tiene el gusto de informar que hay una apertura impresionante, lo que el señor Director Muñoz Araya, en aquel momento, cuando dijo que tenía que verlo, en donde no se realizó la reunión de la que se habló, pero si han venido los profesionales del TEC, sin embargo debe decir que hay una resistencia de los académicos, ya que no están muy seguros de que la Universidad, se tenga que meter ahí.

Indica que hay un trabajo conjunto, en el área de telemática, ya el programa del INA está comparado curricularmente y en cuanto al itinerario profesional, coinciden en que el muchacho que sale del INA, puede seguir el nivel profesional académico en el TEC, e inclusive no el reconocimiento porque no lo permite la Normativa Universitaria, pero si va a existir un tratamiento especializado, en lugar de la prueba que se realiza por parte del TEC.

En cuanto a la Universidad Técnica, si va a existir una homologación del conocimiento, lo que va a permitir ofrecer a los mejores estudiantes, que salgan de las carreras técnicas, seguir su carrera universitaria. También desea indicar, en cuanto a lo que el señor Director Monge Rojas mencionó, que ya firmaron el Convenio Marco con la Universidad Técnica, hace año y medio, esto ha generado unos frutos significativos en carreras técnicas e igualmente han tenido que compartir instalaciones.

Agrega que comparte lo expresado por el Director Monge Rojas, no tiene nada en contra de la Universidad Técnica, ya que ésta vino a solucionar, el hecho de que al INA lo encasillaron en no poder pasar al diplomado, al bachiller y licenciatura universitaria, por eso precisamente nace la UTN.



Añade que las otras instancias homólogas de Chile, el SENA, SINAI, siguen su carrera universitaria y separan qué es educación técnica y qué es educación universitaria. Coincide con el señor Presidente y el señor Gerente, en el sentido de que ésta es un tema muy amplio, que podría perfectamente analizarse en una sesión aparte.

El señor Director Solano Cerdas, indica que sabe que es un tema profundo, por lo que desea contar que cuando creó la Universidad Juan Pablo II, las primeras conversaciones que tuvieron para esto, fue con el señor Armando Arauz, quien quería la Universidad Obrera, por lo que le tocó ir a España a estudiar todo el tema, de las Universidades y los programas. Los Salesianos, habían empezado una serie de colegios de este tipo y llegaron a la Universidad Obrera, que terminó apenas bajó Franco de su silla, ahí sucedió el gran disparate.

Agrega que participó, nunca había visto una huelga sindical tan enorme, como ese día, a los días de que Franco bajó con una reacción al Gobierno y al cierre de universidades obreras, por lo que la Universidad de acá, iba por ese lado, siempre han existido muchas dificultades. En todo caso, cuando se nombró el directivo para el INA y vino Jorge Arturo Alvarado, cosa que le dolió porque pensó en que le gustaría venir un día al INA.

Hace unas semanas, fue al TEC a ver qué pensaba el Director de esa Institución, sobre el artículo 23 de la Ley del INA, que manda precisamente a coordinar sus planes y programas, en materia de educación técnica, ese artículo dice “El Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Técnico de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública, coordinarán sus Planes y Programas en materia de Educación Técnica”, conoce muy bien al Rector porque es de su pueblo, también al Subdirector y ha conversado con los profesores, de este tema.

Agrega que ellos se resienten en este tema, incluso el Rector del TEC, les ha quedado muy mal, muchas veces, le faltado al respeto al INA, porque nunca ha venido, a pesar de su insistencia. Le parece que esto es una buena excusa, para retomar el tema en ese sentido, ya que esto es muy importante.

El señor Director Esna Montero, indica que no quería entrar en este foro, porque como se dice es un tema muy apasionado, incluso cree que lo vieron en una de las primeras sesiones, que sostuvieron hace casi tres años o más, y quedaron en que iban a hacer una Encerrona para ver cuál era el camino, cómo iban a coadyuvar, con expertos y quedó en el limbo. Cree que es hora de retomarlo de nuevo, porque es un asunto muy importante, para el INA y para la sociedad. Porque los muchachos y compañeros que están en ese tema, que solo tienen seis, siete títulos, no tienen una certificación o no tienen un bachillerato, no van a conseguir trabajo nunca, aunque tengan diez títulos.

Piensa que es ahí, donde se les puede convalidar, con la Universidad Técnica, con el TEC, pero esto se había quedado en verlo y ahora de nuevo se vuelve a tocar el tema, por lo que cree que es hora de ponerle fecha, hora y lugar, de la Encerrona, para conversar sobre esto, para sacar resultados importantes, porque ya han pasado tres años, de que supuestamente se decía que venía encaminado, pero no tenían información de cuál fue el procedimiento que se siguió.

El señor Presidente, menciona que este es un tema que le apasiona, porque como maestro, como educador, es el tema del aprender haciendo, de la revisión constante de las Mallas Curriculares, en este caso de los Núcleos Tecnológicos, pero para qué se hace esta revisión, para satisfacer lógicamente las demandas de las empresas, de acuerdo a las demandas del mercado. Qué hace el Instituto Tecnológico, la Universidad Técnica y el INA, le parece que deben tener muy

claro, cuál es el objetivo de cada una de estas instituciones. Primero, el TEC y la UTN, son a nivel de enseñanza superior universitaria y los muchachos que ingresan al Tecnológico y la Universidad Técnica, son jóvenes que en primer instancia, el primer requisito es llegar con el título de bachiller en la mano, ahí inicia la primera diferencia con el INA.

La Ley de INA dice quince años, es decir menores de edad, además pide tercer año concluido, o sea el tercer ciclo de la educación básica concluido y en algunos casos primaria, cuando no son certificados. Ahí se empieza a ver una diferencia, por qué es eso, porque de acuerdo a lo que ha escuchado, de algunos de los miembros de Junta Directiva y de los que han visitado Colombia y otros lugares, a los que personalmente no ha ido a ver eso.

En ese sentido, el tema es que el INA se acerca más, a la Universidad para el Trabajo que a la Universidad, para la preparación superior de un ingeniero, de un licenciado, por eso es que la Malla Curricular del INA y de los cursos de esos Núcleos Tecnológicos, debe ir de la mano, con las necesidades de capacitación y formación, de mano de obra calificada y de técnicos que requieran las empresas, de acuerdo a las demandas de mercado nacionales e internacionales.

Desde este punto de vista, cómo nace la Universidad Técnica, nace por un grito que pegan los Colegios Universitarios y como éstos lo que tienen es una enseñanza Para Universitaria, es decir camino a, pero no tenían como a, darle continuidad. Los Colegios Universitarios, sí pueden dar un diplomado, porque el muchacho ya le llega con el título de bachiller, pero los Colegios Universitarios, hasta ahí les llegaba la función, es decir les daba el título de diplomado, pero no le daba la oportunidad, de poder tener un grado académico si el estudiante quería continuar sus estudios universitarios.

Agrega que la Universidad Técnica Nacional, nace en primera instancia tomando el presupuesto y todos los bienes de los Colegios Universitarios, es decir hace una sumatoria de todos los Colegios Universitarios del país, toma el presupuesto de todos ellos, los junta y luego toma todos los bienes de ellos. Este es el capital semilla de la Universidad Técnica y les dice a los Colegios Universitarios, que van a ser sedes de ella, y que ellos van a seguir dando la enseñanza Para Universitaria y dando el diplomado, pero a la vez en las mismas sedes, los estudiantes pueden obtener un grado universitario, porque ahora están constituidos en una Universidad.

Indica que es lo que el INA, también promueve, pero por su Ley constitutiva, a la cual se le puede hacer una reforma, pero le parece peligroso convertir al INA en una Universidad más, aunque sea técnica, porque ya está el TEC, la UTN; en ese sentido, el INA debe ser lo que la Ley le dice que es y debe estar al servicio de la empresa privada de este país, al servicio del Sector Productivo, con la mano de obra y con los técnicos que requieren esas empresas y el aparato productivo del país, para estimular el crecimiento económico y generar empleabilidad.

Sería un gran problema, si los más de ciento treinta mil estudiantes, que tiene el INA, se convierten en esa cantidad de ingenieros, en las diferentes especialidades y entonces no quieran ir, a generar la mano de obra, que requieren las PYMES y que requieren las empresas de este país, para generar esa productividad. En esta dimensión, cree en donde deben de ubicarse, está pensando en voz alta, respetuosamente. Desde este punto de vista también, le parece muy interesante el planteamiento que hace el señor Director Solano Cerdas, en que no es promover grados académicos, en los estudiantes del INA, sino promover en esa clase trabajadora, en esa mano de obra calificada, en los técnicos medios o especializados, motivarlos para que tengan un abanico de oportunidades y de preparación técnica, de manera tal que si tiene dos cursos o tenga más y se le da

otro certificado, que es el componente de la sumatoria, de los cursos y de los programas, que ha llevado.

Señala, que estaba pensando en proponer una comisión, para que les trajera en un plazo determinado, una propuesta para discutir en el Seno de la Junta Directiva, donde lógicamente estuviera la Administración, en la cabeza del señor Gerente General, del señor Subgerente Técnico y la Asesoría Legal, porque hay que ver la Normativa, qué permite y qué no, qué se puede y qué no, porque hay que ir a la par de lo que señala la Legislación. Sin embargo, cuando se sigue hablando y le mencionan que ya esto se había hablado, y siendo un tema tan rico, tan apasionante, qué sí merece una encerrona, pero con especialistas,

Menciona que si es necesario integrar una comisión técnica, para que elabore algo como el Cartel, de qué es lo que se quiere, cuál es el servicio que se quiere contratar, en qué se quiere que los capaciten, para poder, bajo una recomendación, definir una Política Pública Interna de la Institución, de cara a la Ley Constitutiva y de cara a la demanda de la producción nacional.

El señor Director Solano Cerdas, indica que con su visita al TEC, le quedó claro que no pueden tener cierto tipo de certificación, para los alumnos, a ese nivel más que el diplomado, porque realmente esas empresas que vienen, traen a sus grandes ingenieros, desde sus países, lo que requiere del país, es el técnico capaz de interpretar y de hacer, eso es lo que el INA tiene que producir, eso hay que tenerlo claro. Además, no pueden ni siquiera pensar, en esa promoción, en el ascenso, en esa nueva categoría, si no tienen el profesorado certificado, para ello, porque como se sabe, sólo un doctor hace doctores, esa es la ley universitaria.

Agrega que esa certificación de los profesores, tienen que analizarla muy bien, porque el TEC piensa, de acuerdo a su experiencia, que los profesores del INA, no

se dan por menos, creen que saben igual o más que los del TEC, por lo que hay que aplicar toda una estrategia, por eso es que piensa en la Educación Dual y precisamente se encontró un artículo, donde se dice que el Presidente de México, apuesta al desarrollo económico y técnico de ese país, acogiendo la experiencia alemana, en la Educación Dual.

Señala que deben estar seguros, de que no son ni los simples diplomas, ni el máster, ni el gran arquitecto o ingeniero, que necesita el sistema de producción del INA, sino los que interpretan, los que ayudan, los que están con esa capacidad de actuar y de hacer, porque ha recibido la educación superior, a un nivel no de diplomado, si no de técnicos con certificación.

El señor Director Monge Rojas, indica que en relación con lo que el señor Presidente hablaba, e incluso agradece que le aclaró sobre la creación de la UTN, en su caso sigue creyendo que la UTN y el INA, debieron haber sido uno solo, con todo respeto lo dice, o el INA absorbía a la UTN o viceversa, pero debió ser uno solo.

Le preocupa aún más, lo que el señor Presidente dijo, en relación a que el INA formaba los técnicos, para que las empresas tuvieran, esa mano de obra técnica y que las universidades siguen con el bachillerato, con la licenciatura, etc., porque todavía es interesante el debate, que deberían hacer con el Sector Empresarial, ya si éste no le paga al técnico, lo que debe pagarle, sino que lo sigue viendo en un nivel más bajo y le paga al licenciado y al máster más, estarían promoviendo siempre, que la gente busque un nivel mayor, porque ganan mejor.

Agrega que en ese caso, si sacan el técnico para subsistir de momento, mejor buscan el bachillerato o la licenciatura, por lo que siempre esa mano de obra técnica, que va a estar en las compañías, va a ser temporal o al menos en ciertos

cargos, ese es un debate que se debería de hacer a nivel país, cómo van a fortalecer la mano de obra técnica, pagándole lo que debe ser, pero este es un problema a nivel país, porque si se van a la cultura de Austria, Alemania, Polonia, que son ejemplos claros en esto y que les llevan cien años de avance en este campo, por lo que sabe que es complejo.

Reitera, que insiste en que las dos instituciones, debieron haber sido una sola, el INA junto la UTN, o viceversa, pero ese desfase no le parece muy adecuado. Pero ya eso está así y lo que tienen que hacer, es articular el vínculo con la UTN, de la mejor manera posible.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que el mismo señor Mittmann y el Gobierno de México, que apuesta al desarrollo técnico y económico, en el caso de la Educación Dual, sino que ha insistido mucho de la importancia del empresario, porque él tiene que entender desde la raíz, que se le puede ofrecer más, pero que igualmente tiene que gastar más, o sea la inversión es de ellos y los Mexicanos si lo están haciendo de esa manera.

El señor Presidente, sugiere que la propuesta del señor Director Solano Cerdas, se transforme en una moción, en la cual se proponga la integración de una Comisión Técnica, que en un plazo de quince días, analice todas las deliberaciones, que se han venido sosteniendo el día de hoy y hacer una propuesta para tener una encerrona, con la propuesta de la fecha para realizarla, con una Agenda debidamente establecida, de acuerdo al análisis que se ha hecho en esta sesión y que haga la Comisión, debe ver cuáles son los temas que se van a tratar.

Agrega que de acuerdo a los tópicos que tratarán en la encerrona, ver qué tipo de especialistas los van acompañar en esa reunión, y que el informe se traiga en un

plazo de quince días. Es posible que la fecha de la encerrona, tenga que ver en la forma en que la Ley, les permita contratar esos especialistas, porque si les permite hacer la contratación de manera directa, sería más rápido, pero si se tiene que hacer, mediante un Cartel, el asunto se puede ir más largo. En ese sentido la Comisión debe evaluar, absolutamente todos estos detalles, para que se les haga la propuesta.

Menciona que se estaría integrando la Comisión, con el señor Gerente General, el señor Subgerente Técnico y el señor Asesor Legal, para que hagan un análisis de las conversaciones que se han sostenido, en esta sesión y les haga una propuesta.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que respetuosamente sugiere que el mandato que se le da a esta Comisión, sea muy acertado, para tener un producto muy concreto, a partir de tan poco tiempo o mucho tiempo, en el sentido de que en su criterio, si bien es cierto que hay una cuestión de fondo, pero la discusión no podría orientarse a convertir al INA en una Universidad.

Piensa que hay consenso en ese sentido, para que sea en el contexto de la Ley Constitutiva, porque en el sentido de la realidad, no cree que haya un ambiente de reforma a la Ley del INA, en este momento. Cree que más bien, tiene que ver con un tema del posicionamiento de la Institución, respecto de un actor determinante en la economía nacional, ya que eso no se ha visto necesariamente, desde esa perspectiva, más allá del tema de la lucha contra la pobreza, que fue el sentido indiscutible, con el que se creó esta Institución y de apoyo a la empresariado nacional.

Inclusive, la realidad que apuntó el señor Director Monge Rojas, es muy cierta, en el sentido de que la riqueza del empresariado nacional, empieza en estas aulas,



por lo que efectivamente hay un tema del desarrollo económico, que no se ha visto.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción propuesta.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Claudio Solano Cerdas, mociona en el sentido del que se haga un estudio con el fin de establecer la posibilidad de que el INA revise la estructura y organización de los títulos que emite, facilitando de tal manera que los estudiantes puedan certificarse internacionalmente, con el fin de que éstos tengan mejores condiciones y mejores posibilidades de trabajo, y que el INA tenga eventualmente una formación parauniversitaria, según la normativa respectiva.
2. Que una vez analizada y discutida ampliamente esta moción por los miembros de Junta Directiva presentes, tal y como consta en actas manifiestan lo siguiente:

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: APROBAR LA INTEGRACION DE UNA COMISION TECNICA CONFORMADA POR LA GERENCIA GENERAL, LA SUBGERENCIA TECNICA Y POR ASESORIA LEGAL, PARA QUE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS RELATIVO A TODAS LAS DELIBERACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA MOCION PRESENTADA POR EL DIRECTOR CLAUDIO SOLANO CERDAS, LA CUAL CONSTA EN ACTAS, Y EN UN PLAZO DE 15 DIAS, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA LA SESION DEL 27 DE MAYO DE 2013, PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME Y UNA PROPUESTA DE FECHA PARA REALIZAR UNA ENCERRONA CON UNA AGENDA**

**DEBIDAMENTE ESTABLECIDA CON LOS TEMAS QUE SE VAN A TRATAR, E INDICAR EL TIPO DE ESPECIALISTAS QUE VAN A PARTICIPAR EN DICHA ENCERRONA.**

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 074-2013-JD**

El señor Director Lizama Hernández, menciona que han estado realizando una serie de giras, que han sido muy buenas, la primera a la zona de San Ramón y la segunda a Cartago, en ésta última acompañados por el señor Presidente Ejecutivo, le parece que han sido sumamente positivo, el ambiente que han encontrado, la organización, el funcionamiento del INA, ha sido realmente excelente, a diferencia lamentablemente de lo que vieron hace tres años atrás, en la gira que hicieron a otras Regionales de la Institución.

Agrega que en los dos casos, tanto en San Ramón como en Cartago, se han encontrado con que hay dos proyectos de construcción de una nueva Sede, proyectos que están muy bien encaminados, tanto desde el punto de vista de diseño, como de las perspectiva que esas nuevas instalaciones, le van a dar un servicio realmente valioso a la comunidad.

En ambos casos, se trata de Sedes que van a sustituir a Sedes que se están alquilando, que aunque están en buenas condiciones, no fueron construidas para impartir docencia y que obviamente distan mucho de cubrir las necesidades que la sociedad, le está planteando al INA, en esa Regional. Les ha parecido que esos proyectos, ameritan que se le dé la mayor prioridad, en los dos casos los Directores Regionales, han planteado que el proyecto integral de las nuevas Sedes, adolece de algunas limitaciones, en el sentido de que está planeado hacerlo en dos etapas.

Agrega que una primera etapa, donde se haría el ochenta por ciento del proyecto, y quedaría pendiente una segunda etapa, que podría ser más o menos un veinte por ciento, del proyecto total, simplemente por un problema de limitación de presupuesto, ya que en su momento, cuando se plantearon estas dos iniciativas, se metió dentro del paquete del Mega Cartel. En el caso de San Ramón, hay un porcentaje de la obra prevista, que quedaría para una segunda etapa. En el caso de Cartago, ocurre lo mismo, incluso en esa segunda etapa, estaría el gimnasio, entre otras instalaciones.

En su opinión, cuando algo se deja para una segunda etapa, lamentablemente se convierte en algo indefinido, que nunca llega y además si llegara el momento de hacer esa segunda etapa, va a generar una serie de conflictos, porque es muy distinto hacer una obra, a partir de una que se está haciendo nueva, en su totalidad, que tener que hacer una obra, cuando ya están dentro los estudiantes, los profesores y la Institución funcionando en ella. Asimismo, posiblemente los costos vayan a ser diferentes.

Piensa que lo ideal sería, hacer un esfuerzo institucional, para dotarle a ambas Regionales, de ese faltante en el presupuesto que necesitan, para que el proyecto se haga de una sola vez, en una sola etapa y que se incluyan esas obras que están quedando, para la segunda etapa.

Cree que son Regionales, donde se tiene un excelente personal, donde el INA está muy prestigiado y donde se tiene también, una respuesta de la comunidad y un interés de ellos, muy importante.

Por las razones expuestas, presenta la moción para que la Administración traiga para una próxima Sesión, un proyecto de reforzamiento del presupuesto, para efectos de que la obra se pueda realizar en su totalidad, en un solo proyecto.

El señor Presidente, somete a consideración la moción.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández mociona en el sentido de que en las giras que los miembros de la Junta Directiva han realizado a las Regionales de San Ramón y Cartago, se han encontrado que existen dos proyectos de construcción de una nueva sede, los cuales se encuentran bien avanzados en cuanto a diseño y perspectivas del valioso servicio que se les va a brindar a la comunidad y que en ambos casos se trata de sedes que van a sustituir a las que se están alquilando, por lo que se amerita que se les de la mayor prioridad.
2. Que en ambos casos los Directores Regionales han planteado que el proyecto integral de las nuevas sedes adolece de algunas limitaciones en el sentido de que está planeado realizarlos en dos etapas. Una primera etapa que sería un 80% del proyecto y quedaría pendiente una segunda etapa que sería un 20% del proyecto total, simplemente por un problema de limitación de presupuesto, ya que el mismo en el momento en que se plantearon estas iniciativas, se incluyó dentro del paquete del mega cartel.
3. Que cuando se deja pendiente una segunda etapa, lamentablemente se deja indefinidamente, por lo que se genera una serie de conflictos, entre ellos los costos.
4. Que su moción es para que la Institución le provea a ambas Regionales el faltante del presupuesto que se necesita para que dichos proyectos se concluyan en una sola etapa, ya que son dos Regionales donde el INA tiene mucho prestigio y un interés muy grande por parte de la comunidad.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SUPERIOR, PRESENTAR PARA LA SESION DEL PROXIMO 20 DE MAYO DE 2013, UN PROYECTO DE REFORZAMIENTO DEL PRESUPUESTO CON EL FIN DE QUE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REGIONALES DE SAN RAMON Y CARTAGO, SE REALICEN EN UNA SOLA ETAPA.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 075-2013-JD**

**ARTÍCULO SEXTO**

Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-323-2013. Presentación del Informe “Contratación de Asesoría en Materia Contable”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Oscar Marín, Encargado del Proceso Contable y el señor Consultor, Errol Solís.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que por el título de la presentación, buscó si existía algún acuerdo sobre consultoría, sin embargo no encontró nada al respecto, por lo que desea saber a qué obedece el punto.

El señor Presidente, indica que efectivamente valdría la pena hacer alguna introducción, antes de que ingresen los expositores, para que les digan de qué se trata y cuál es el marco integral de lo que se habla.

El señor Gerente General, indica que el motivo por el que se contrató ésta Asesoría, es que el año pasado, sin ser obligación de la Institución, el contratar una firma externa de contadores públicos, ha sido el deseo de la Administración, el hecho de que todos los años, se contrate una firma externa de contadores públicos, para que vengan a revisar los Estados Financieros del INA.

Agrega que el año recién pasado, el Despacho Lara & Eduarte, dentro de la presentación que hizo, dejó plasmadas diecisiete recomendaciones. Precisamente, dos meses después de que hicieron la presentación, a través del señor Yhorgo Porras, del cumplimiento de cuatro recomendaciones, de diecisiete y a estas alturas, ésta es la última, por lo que desea que se incorpore de una vez en la Agenda de la próxima sesión, el informe final de todas las recomendaciones, que estarían cumplidas, junto con la que verán hoy y que es la única que hace falta, sobre la contratación de una firma externa, para que haga el análisis de la metodología que utiliza el INA, según la reformas que se aprobaron hace poco, mediante Decreto y que fueron aceptadas en Costa Rica, para que sean aplicadas en los Estados Financieros de las Instituciones Públicas.

Asimismo, se recordará que cuando el Despacho Lara & Eduarte, vino a la Junta Directiva, no pudieron emitir criterio sobre los Inventarios, lo que es lógico, porque inclusive, ningún informe de Estados Financieros, por parte de firmas externas, ha venido totalmente limpio, siempre hablan de los inventarios, porque ningún CPA, va a certificar algo, de donde no estuvo presente, por ejemplo en la toma física de los inventarios y cambios de metodologías tecnológicas.

Por esa razón, es que el Director Lizama Hernández, solicitó que se analizara cómo se corregía esto, y precisamente la forma de corregir es que este año, se sacara una licitación por demanda, por tres años consecutivos, donde sea una firma de las que concursen, que puedan estar presentes en la toma física de los inventarios y procedan a emitir criterio.

Agrega que además dentro de las diecisiete recomendaciones, venía la que se verá hoy, donde se presentan los resultados que expondrá el señor Oscar Marín, sobre las conclusiones a las que se llegaron, según las recomendaciones del Despacho Lara & Eduarte.

Asimismo, no es casualidad que de esta firma, viniera esa recomendación, ya que debe confesar que Carvajal & Asociados, el año anterior también hizo la recomendación. La misma Contraloría General de la República, en su momento, hizo una recomendación en ese mismo punto, por lo que desean cumplir las diecisiete recomendaciones, que el Despacho Lara & Eduarte, presentó.

El próximo lunes, presentarán las otras catorce que ya están cumplidas, por lo que la última es la que verán el día de hoy.

Ingresa el señor Oscar Marín, Encargado del Proceso Contable y el señor Consultor, Errol Solís.

Se procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



## TEMARIO:

- 1- Como surge la necesidad de contar con una política contable de activos fijos?
- 2- Como se construyó la política contable?
- 3- Algunos elementos esenciales de la política
- 4- Que cambios implican la adopción de esta política contable?



## Necesidad de la política

- Existe un requerimiento de la Contraloría General de la República.
- Contabilidad Nacional, requiere que el sector público aplique la normativa contable de las NICSP



## Cómo se construyó?

- Se hizo un análisis del sector público en la experiencia de selección de la política contable.
- Se tomó como parámetro principal las NICSP y las Directrices de la Contabilidad Nacional





## Cómo se construyó?

- Se analizó la actual política contable del INA y sus modificaciones recientes.
- Se evaluó el sistema de bienes.
- Se realizó varias sesiones de trabajo con el equipo financiero.



## Elementos esenciales



- Abarca todos los activos fijos del INA, Propiedad planta y equipo, Propiedad de Inversión, Bienes culturales e históricos, Activos Biológicos, intangibles y obras en proceso.

## Elementos esenciales

- Definición
- Reconocimiento Inicial: costo /valor razonable
- Valoración Posterior: Costo /Revaluado
- Revelación

## Cambios y actividades

- Plan de valoración de activos fijos a 5 años.
- Ajuste del sistema de activos. (SIBI)
- Cambios en procedimientos.
- Ajuste contable para la eliminación de la revaluación de activos de bienes muebles.

## Cambios y actividades

- Desarrollar los otros componentes de la política contable en NICSP.
- Compromiso institucional de todos los funcionarios del INA.

Preguntas?

El señor Gerente, indica que en materia de Leasing, eso sería un gasto.

El señor Solís, responde que en el ejemplo del tema de Leasing, hay dos tipos uno es financiero y el otro operativo; el financiero es una adquisición a plazo y en el caso del alquiler común y corriente es un gasto, pero la Norma lo que pide es que se diga, que si tienen contratos de alquiler de un edificio, tiene que decir en el Estado Financiero, cuál es el compromiso a cinco años, que implica ese alquiler, por lo que hay que multiplicar el alquiler mensual por los años, por los ajustes que va a tener en ese plazo, y eso le va a dar un parámetro de revelar en el Estado Financiero, que con el compromiso a cinco años plazo, del INA en todos los alquileres, representa determinada cantidad.

Agrega que ahora se debe revelar un poco más, es decir no solo decir cuánto fue, sino cuánto representa esos alquileres en varios años.

El señor Gerente General, indica que así está establecido en las Normas, es decir hay que hacerlo.

El señor Solís, señala que efectivamente está establecido en las Normas y aparte de eso, en las Políticas Contables se vuelve a establecer como un requisito de revelación.

El señor Director Lizama Hernández, indica que este tipo de consultorías son muy convenientes, porque permiten ir adaptándose mejor, a manejar la Contabilidad de la Institución, de acuerdo a las Normas vigentes, que ya tienen su antigüedad.

Precisamente, en el segundo año, de la actual Administración, a raíz de la presentación del Informe de los Auditores Externos, hizo el comentario cuando se vio el área de valoración de los activos inmuebles, de que le daba la impresión de que muchos inmuebles del INA, están subvalorados porque el crecimiento del valor de los bienes inmuebles en Costa Rica, en los últimos diez años, ha tenido un proceso, lamentablemente especulativo, que se ha convertido en permanente y

el valor real estos bienes, ha crecido mucho más rápido que todos los demás índices.

En ese sentido, varios bienes importantes del INA, incluyendo la Sede Central de la Uruca, está con un valor muy bajo, en relación con la realidad, de lo que ocurre en Costa Rica con los bienes raíces.

También vieron el tema, porque en ese momento la actual Administración, bajo la Presidencia del señor Olman Segura, estaban viendo la posibilidad de buscar otra forma de financiamiento del INA, tipo fideicomiso u otras figuras, por lo que iban a requerir que los Estados Financieros reflejaran la realidad, porque si los bienes están subvalorados, esto quita puntos ante el Sistema Bancario, para efectos de presentar la información financiera de la Institución. En ese aspecto, le parece que está bien, que se haya cumplido con la tarea de contratar esta consultoría, para que les de la orientación.

Agrega que la inquietud que tiene, es que se reiteró varias veces, que es importante que el INA, esté constantemente ajustando, incorporando las revalorizaciones, que se hay cambios en los activos o en los inventarios, eso se refleje de inmediato,

Asimismo desea consultar, si se tiene realmente el software administrativo, en el área Contable de la Institución, para que realmente eso ocurra, es decir que todas estas recomendaciones que trae el Consultor, se apliquen plenamente o si están necesitados de hacer algún tipo de inversión, en materia de software financiero, para que esto sea real.

El señor Marín, responde que el software que tienen es bastante antiguo y hay que ajustarlo y llevarlo a la nueva Normativa, por lo que habría que invertir en un software, para poder cumplir con la NIC.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si hay alguna propuesta para la Gerencia, sobre esa materia.

El señor Marín, responde que en las charlas en las que han participado, en lo que es Contabilidad Nacional, ellos si tienen un plan estructurado, lo que han estado haciendo en la Institución, es irlo adaptando a las necesidades del INA y en ese caso, lo que se requeriría es contratar el desarrollo de ese sistema.

El señor Solís, menciona que lo que están presentando, de acuerdo para lo que se les contrató, es una parte muy pequeña de todo el engranaje, por lo que no quisiera que enfocaran una decisión, solamente sobre el tema de propiedad, planta y equipo o de activos, sino que esto tiene que involucrar decisiones más fuertes y más comprometidas de parte de la Institución, principalmente en tema de sistemas de información, para poder actualizar los que tiene la Institución y poder ser más ágiles en el tema de sistemas, que básicamente lo que buscan es, primero que el movimiento contable, esté lo más cercano posible de donde surgen los hechos económicos.

Asimismo, hay otro tema de eliminación de papel, que viene con la Directriz del Gobierno, en términos de poder generar proceso, en donde se vaya eliminando la mayor cantidad de procesos, que se basan en papel. Por ejemplo, el tema de viáticos, el utilizar hojas, para hacer viáticos de papel, tiene que cambiar hacia un sistema integral de viáticos, donde se autorice con firma digital y así todo el proceso y así tienen que abarcarse todas las áreas.

Añade que el tema de Propiedad, Planta y Equipo, es un componente del Estado Financiero, pero las decisiones que se tomen sobre eso, también van a abarcar eventualmente, todos los componentes que se tienen. Lo que se está proponiendo, es el inicio de un proceso, en donde el cierre requiere un gran compromiso institucional y de parte de la Junta Directiva del INA, se den reglas y señales claras, hacia la Administración, hacia dónde se va y el compromiso de la

Institución, en ese mismo camino.

El señor Presidente, agradece a los expositores su presencia. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, señala que le llamó la atención la pregunta que hizo el Director Lizama Hernández, a la que el funcionario Marín, respondió que todavía no se ha hecho lo que se tiene que hacer en cuanto al software, lo que significa que la presentación, la inversión de la asesoría, si no está el software no tiene validez. Es decir, se está haciendo un trabajo como es característico en el INA, lo dice porque lo mismo sucedió en Limón, que se contrató equipos de soldadura y cuando se llevó el taller no tenía condiciones, para la potencia que requieren estos equipos.

En ese sentido, siempre se adelantan y no se hace lo que se debe, por lo que consulta cómo está la situación, porque si se paga una asesoría y no tienen como implementarlo, desde su punto de vista, no tendría validez.

El señor Gerente General, aclara lo que al principio mencionó, en cuanto a que ésta es una parte de las diecisiete recomendaciones, que hizo Lara & Duarte, igual Carvajal & Asociados y la Contraloría General de la República. Lo que respondió el señor Marín, es que una vez que se hace el diagnóstico, que es la consultoría propiamente, qué es lo que se tiene para corregir, se tiene el Sistema Contable, lo que hay que hacer es revisar este Sistema, hacerle los ajustes necesarios, para poder generar lo que el Consultor, acaba de decir.

En su caso, no tomará decisiones de contratar algo, si antes tener el diagnóstico del Consultor, de qué es lo que tiene que hacer, si están de acuerdo o no, a la Normativa de Avalúos de los Bienes Inmuebles, en forma periódica o no, como lo

establece la Normativa actual.

Por esta razón, de forma transparente han querido, todos los años, periódicamente que contadores públicos autorizados, vengan a revisar, para que digan qué es lo que se está haciendo bien o si los datos que se traen a Junta Directiva, son fidedignos o no, de ahí nace esta situación. Esta es una de las diecisiete recomendaciones, que se tiene que esperar el diagnóstico del Consultor, para que diga qué se tiene que hacer, para corregir.

En ese sentido, tiene una consulta en materia de avalúos, en su caso ha pasado por cuatro instituciones y le tocó gracias a Dios, crear una que es el INCOPECSA y aun así, cuando se pasaron el montón de activos del Ministerio de Agricultura, realmente no había un dato certero, de cuánto valía INCOPECSA, por todas las propiedades y edificios. Asimismo, ha pasado por otras instituciones y ninguna sabe realmente cuánto vale. Se necesitan cinco años, para que puedan hacer las correcciones en el Sistema y puedan hacer los avalúos como se debe, pero eso no significa que tengan que contratar a un perito externo, para que venga a hacer los avalúos, porque serían millones los que se ganaría ese profesional, porque cobra un porcentaje del monto del avalúo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que su pregunta no fue capciosa, ya que no se están haciendo preguntas a los funcionarios, para comprometerlos, realmente es por la misma preocupación que manifestaron la semana pasada, es decir en su opinión, todo el Sistema de TICS del INA, está sumamente atrasado, o sea que los muchachos de la Contabilidad, de la Tesorería, del área de Registros de Matrícula, entre otros, todos saben hacer su trabajo, pero lo hacen con métodos y son sistemas que no son modernos. Incluso, por lo que acaba de entender, prácticamente en el caso de la Contabilidad, es casi manual y eso lo dijeron los dos consultores.

Agrega que cómo se logra, que un cambio que se produce hoy día en el inventario

de una Regional y que afecta a otra, se refleje en la Contabilidad de la Institución, al día siguiente, eso no existe en estos momentos, porque los Sistemas de TICS que se tienen, o son incompletos o están obsoletos, es decir la información no está saliendo con la rapidez que necesita la alta Administración, no tanto la Junta Directiva, que solo viene una vez a la semana, es el Presidente, el Gerente, los Subgerentes y otros, que necesitan esa información, sobre la marcha y al momento.

Añade que eso tiene que ver, con el hecho de que no se tenga un sistema como el SOFIA PLUS de Colombia, tiene que con el contrato de PROYECTICA, que hizo un software para administrar la Tesorería y que el contrato tiene ya como un año, enredados y sin poder llegar a una solución, cuando es una necesidad urgente, el hecho de que se tenga la Tesorería, con esas características.

Menciona todo esto, aprovechando que se tiene un nuevo Gerente General, para volver hacer el llamado, a que se aceleren todos los pasos necesarios, para que todo el sistema de software del INA, no solamente el financiero, sino a nivel general de la Institución, realmente esté a tono con lo que se debe de tener y con la época actual.

El señor Gerente General, indica que acepta y en algún momento tienen que revisar el tema de TICS, de todos los sistemas de software que tiene el INA, pero además debe decir que la Contabilidad no es manual, es totalmente automatizada. Han pensado en las soluciones y uno de los proyectos grandes es precisamente el código de barras, al menos en el caso de los inventarios, cómo hacen las grandes empresas, como Price Smart, Más X Menos, es por código de barras, se pasa el lector y se hace el Ajuste Contable, hacia eso van.

Lo que sucede, es que desearían ir más rápido y por desgracia, ahora que se toca el tema de esta empresa PROYECTICA, a lo cual no se va a referir, porque están en un proceso de litigio, donde la empresa les entregó un módulo perfecto, pero



después un problema y un incumplimiento.

El señor Presidente, menciona que éstos son puntos, que han venido deliberando a lo interno de la Presidencia Ejecutiva, con la Gerencia, Subgerencia, en la necesidad de ver qué hacen con el tema de software, con los Sistemas que se caen, de navegar en este mundo informático, que tienen que modernizar la Institución. Precisamente, desea comentar, que el día de mañana, tienen una reunión meramente técnica, para dar un plazo y oír las recomendaciones, para tomar las decisiones que a lo interno tiene que tomar, es muy posible que si hay que tomar alguna acción, tenga que venir a la Junta Directiva.

El señor Director Solano Cerdas, indica que se tiene una Gestión TICS, que debe velar porque nada de lo que está pasando, pase; por lo que le parece que sencillamente, lo que hay que hacer es revisar qué están haciendo ellos, valorarlo, cambiarlos, o hacer algo, porque son personas muy trabajadoras, pero si se tienen para que funcione y no lo hacen, porque en lo personal, qué harían en la casa, cuando se contrata a alguien, para algo específico y no funciona, cuesta ciertamente, porque hay que economizar, piensa que no hay que darle mucha vuelta al asunto.

El señor Presidente, señala que llegó hace poco al INA y asume todas las responsabilidades y no cree que sea negligencia por parte de los funcionarios del INA, aunque son temas en los cuales, por lógica a veces le cuesta entender, sin embargo se ha sentado con ellos y les ha dicho que cree que acá ha cogido tarde, para tomar las decisiones que se tengan que tomar, para hacer precisamente esto que se va a empezar a hacer, que le digan que está pasando, por qué no pueden estar todos los breakers conectados, de los cinco mil y resto de sistemas, porque se calientan y se bajan.

Además, se va a hacer un Vale y le dicen que vaya al día siguiente o dentro de tres horas, porque se cayó el Sistema, o no se pueden pagar las becas a tiempo,

porque se cayó el Sistema, o no hay compra de materiales a tiempo, porque el Sistema le dijo una cosa y cuando fue a pie al Almacén, encontró que lo que le dijo el Sistema, no es lo que está en el Almacén, etc.

Agrega que le parece, que precisamente mañana les van a poner una tarea y les dijo que no quiere oír contradicciones, ni que uno le eche la culpa a otro, porque no viene a oír culpables, viene a resolver problemas y quiere que le hagan una propuesta clara, de cuál es la solución, si es comprar lo que haya que comprar, qué se lo digan, para ir a la Junta Directiva, porque esto es importante y necesario de hacerse ya, que se modernice.

Menciona que estos informes, son muy importantes y como lo dijo el señor Gerente General, porque les da la luz de cuál es el tipo de software que necesitan, porque si no tuvieran estos informes, seguirían como la gallina ciega. Cree necesario, que en algunas cosas, tienen que modernizarse y contar con los equipos de alta tecnología, no es posible que el INA, que está preparando y capacitando los técnicos especializados, no tenga los equipos tecnológicos de punta, para poder agilizar absolutamente todos los Sistemas y que verdaderamente se pueda correr.

Hay que corregir todos los problemas tecnológicos, como el correo, el internet y todos los sistemas, porque no se puede seguir en esta velocidad en la que está el INA. Reitera que ya están poniendo la mirada, a lo que esencialmente importante. Incluso menciona que le llegan muchas invitaciones, para salir del país y no le interesa andar en un avión, si tiene cantidad de problemas internos, dentro de la Institución que tiene a su cargo. En el INA, hay que hacer las cosas, como se debe, pero para poder hacerlas, primero hay que indagar dónde están las necesidades, priorizarlas, delegar responsabilidades, pedir cuentas y soluciones, porque al final lo que quiere, son productos, que si no los tiene, no está haciendo nada.

El señor Director Solano Cerdas, piensa que es injusto que una institución como el INA, que tiene todos los recursos en el campo de lo que se está conversando, y no se tiene lo que se debe tener, no quiere de ninguna manera, pensar en rostros, en nombres, apellidos, ni alrededor de esta mesa, ni afuera, únicamente se ubica en el plano ideal. Hasta donde sabe, se ha escogido la mejor gente, para hacer lo que tienen que hacer en ese campo, pero el asunto va a todos los niveles.

Hay que admitir que esa persona, es del común de los costarricenses, porque Costa Rica está como está, porque las cosas son así. En ese sentido, si las personas que están ahí, como dice el señor Presidente, sin señalar culpables, simplemente que no hacen lo que deben o que no tienen lo que deben de hacer, incluso acá se ha hablado mucho del señor Álvaro Cedeño, y en su columna de los lunes, ha dicho muchas veces que “un buen trabajador no tiene necesidad de ser estimulado para nada, tiene que hacer el trabajo y hacerlo bien”.

En ese sentido, si esas personas no hacen lo que tienen que hacer, cree que en la Administración debe haber alguien que se preocupe, antes de que las cosas vengan a la Junta Directiva, que tenga que preocuparse, porque las cosas que tienen que hacer no están hechas. Se pregunta, por qué estas cosas tienen que salir a relucir, precisamente en la sesión de Junta Directiva, con sus miembros, eso no puede ser, porque hay una corresponsabilidad muy grande y hay que verlo con toda honestidad, caridad, amor y todo lo que se quiera.

Además, dónde están las jefaturas, o alguien que debe saber que cierto funcionario, no hace lo que le corresponde, porque a la Junta Directiva no le llega nada de esta información, entonces porqué tienen que estar hoy viendo, cosas de esas, que no le corresponden, cuando se ha hablado tanto sobre esto desde que llegaron a la Institución, esto no es de ahora, es de siempre y como dice el Señor, “el que tiene oídos, que oiga”.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que estos temas los han venido

conversando, lo que es matrícula en línea, inclusive algunos visitaron el SENA y no pasó nada, y no es que no se invierte en software, incluso se vio en la última Modificación Presupuestaria, donde el rubro de Intangibles era sumamente alto, imagina que una buena parte para licencias, pero hoy por ejemplo, lo llamó Flor Umaña, para invitarlo a una actividad del INA y le pidió el teléfono de los Directores Lizama Hernández y Monge Rojas, a lo que le respondió que en un rato la llamaba para suministrárselos. Luego la llamó al teléfono que quedó grabado y es una central del INA, y la operadora nunca contestó, invita a que lo intenten y verán que no contestan el teléfono, ya desde ahí entran quedando. Piensa un estudiante que llama al INA y nunca le contestan, es decir ni siquiera lo básico se está cubriendo.

El señor Director Esna Montero, indica que efectivamente, tal y como lo dice el señor Presidente, este debate es hermoso, porque los que quieren a la Institución, siempre van a estar pendientes de cosas, que no se dan, o que se han dado, o se quieren dar. Le parece que cuando hablan de estas situaciones, especialmente de las TICS, donde se tienen problemas que son gravísimos.

Si entran en la Página Web del INA, una persona busca una información de un curso, por ejemplo de Derecho Laboral, no lo va a encontrar nunca, porque está en el Subsector Comercio y Servicios, en un programa equis, en el Módulo tal, es decir una complicación terrible y lo dice porque ya lo intentó y no lo encontró, eso tomando en cuenta que sabe manejar las TICS, porque de lo contrario estaría más perdido. En el INA, tienen una carencia y como lo dice el Director Solano Cerdas, en esa situación hay responsabilidades, por lo que se tiene que tomar las medidas que correspondan.

Agrega que el tema da para terminar la sesión hasta altas horas, o que se discuta un día entero, porque cree que todavía les están debiendo, una Sesión Extraordinaria, donde se vean estos temas y que se pueda debatir, porque pasa algo en la Administración y como miembros de la Junta Directiva, tienen un

pensamiento con el que pueden apoyar y puede ser diferente al de la Administración, porque como directores, vienen de los Sectores Sociales, donde se está viendo la situación que está pasando.

En ese sentido, solicita que se defina una Sesión Extraordinaria, porque como directores, tienen algunas propuestas que hacer. Incluso dieron diecisiete directrices, al Presidente y Gerente anteriores, que habían hecho los Sectores Sociales, y no se sabe dónde quedaron, parece que desaparecieron. Siempre ha dicho que quieren remar parejo, con la Gerencia, Presidencia, Subgerencias, por el bien de la Institución y del país, pero al parecer los veían como un “mal necesario”, piensa que actualmente, los ven un poco diferente.

Ese “mal necesario”, es la máxima autoridad, por lo que la propuesta que vuelve a hacer es que se sienten, con una Agenda común, no hecha por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, sino que sea hecha por todos, entre los Sectores Sociales, UCCAEP y la alta Administración, para realizar una Sesión Extraordinaria, de ser posible en un lugar fuera de las instalaciones de la Junta Directiva, para debatir, conversar y buscar soluciones en conjunto, porque a lo mejor como Sectores, pueden tener la solución en la mano.

Incluso hace cerca de tres años, visitaron el SENA y vinieron con una idea espectacular y de ahí no pasó. Con la visita en el 2010, para ver la Educación Dual, pasó lo mismo, es decir van, traen ideas y ahí quedan y en el tiempo el olvido, es decir de nada sirvió la formación, la capacitación y las visitas.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, las recomendaciones y las conclusiones, pero más que todo las recomendaciones contenidas en el Oficio URF-323-2013, de la Unidad de Recursos Financieros, sobre Presentación del Informe “Contratación de Asesoría en Materia Contable”.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Oscar Marín Villarreal, Encargado del Proceso de Contabilidad, junto con el consultor externo contratado por la Administración, Lic. Errol Solís Mata, exponen ante los miembros de la Junta Directiva el informe sobre la “CONTRATACION DE ASESORIA EN MATERIA CONTABLE”.

2. Que el señor Gerente General hace una breve introducción a los miembros de la Junta Directiva, sobre el marco integral de dicha exposición, indicando que la misma se debe a que el año pasado la firma Lara y Eduarte realizó una presentación ante la Junta Directiva sobre los estados financieros de la Institución, y que dentro de la misma se dejó plasmadas 17 recomendaciones, y que la presente exposición sería en cumplimiento de la última, sobre la contratación de una firma externa para que realice el análisis de la metodología que utiliza el INA según las reformas aprobadas mediante decreto y que fueron aceptadas en Costa Rica para que sean aplicadas en los estados financieros de las instituciones públicas.

3. Que los expositores indican que el objetivo principal de esta contratación es asesorar en materia contable, con el objeto de realizar un estudio de mercado, con la finalidad de proponer una metodología para el cálculo de la revaluación de activos para el INA, también para evaluar si los mismos se encuentran a un valor de mercado razonable o se requiere ajustes a las cuentas correspondientes de los estados financieros, además de complementar la política contable asociada.

4. Que se analizó la metodología que varias entidades públicas costarricenses aplican, y en términos generales la misma combina al menos cuatro factores: la inflación interna, la tasa prime<sub>1</sub>, tipo de cambio y tasa básica pasiva. Esta metodología se justifica para las entidades públicas, dado su relación con la importación de activos y las líneas de crédito que tienen suscritas. Que para el caso del INA, no se justifica el uso de estos cuatro factores, por lo que se recomienda el uso simplificado de índices directos, los cuales se explican en la propuesta de la política contable.

5. Que las siguientes son las recomendaciones que arrojó el presente informe: 1- Dar a conocer la propuesta de políticas contables, a las diferentes unidades que se ven afectadas. 2- Someter aprobación por parte de la Junta Directiva las Políticas Contables propuestas. 3- Una vez aprobadas, iniciar un proceso de revisión de la normativa interna, que deberá ser modificada. 4- Iniciar un proceso de capacitación a los funcionarios encargados de aplicar dicha política contable. 5- Desarrollar una estrategia de divulgación interna de las nuevas políticas contables. 6- Establecer un plan para modificar el sistema SIBI, para adaptarlo a las nuevas necesidades de las NICSP. 7- Revisar y ajustar los procedimientos internos,

relacionados con la política contable propuesta.

6. Que la Junta Directiva toma nota con interés de las observaciones y recomendaciones contenidas en la presentación realizada por el señor Errol Solís Mata, los cuales son visibles en el texto del informe mencionado.

7. Que la Junta Directiva discutió con amplitud el informe presentado y las observaciones del consultor externo y considera de suma importancia que la Institución realice los ajustes necesarios para superar las dificultades señaladas en esta presentación.

**POR TANTO:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

**PRIMERO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA “CONTRATACION DE ASESORIA EN MATERIA CONTABLE”, EXPUESTO POR LOS SEÑORES OSCAR MARÍN VILLARREAL, ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTABILIDAD, JUNTO CON EL CONSULTOR EXTERNO CONTRATADO POR LA ADMINISTRACIÓN, LIC. ERROL SOLÍS MATA.**

**SEGUNDO: REQUERIR DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES Y RECOMENDACIONES SUGERIDOS EN EL INFORME, A SABER: 1- DAR A CONOCER LA PROPUESTA DE POLÍTICAS CONTABLES, A LAS DIFERENTES UNIDADES QUE SE VEN AFECTADAS. 2- SOMETER A APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPUESTAS. 3- UNA VEZ APROBADAS, INICIAR UN PROCESO DE REVISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA, QUE DEBERÁ SER MODIFICADA. 4- INICIAR UN PROCESO DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE APLICAR DICHA POLÍTICA CONTABLE. 5- DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN INTERNA DE LAS NUEVAS POLÍTICAS CONTABLES. 6- ESTABLECER UN PLAN PARA MODIFICAR EL SISTEMA SIBI, PARA ADAPTARLO A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LAS NICSP. 7- REVISAR Y AJUSTAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, RELACIONADOS CON LA POLÍTICA CONTABLE PROPUESTA.**

**TERCERO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN 8 DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA LA SESIÓN DEL 20 DE MAYO DE 2013, UN INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 076-2013-JD**

El señor Presidente, indica que este acuerdo pasa a la Administración, para rinda

el informe correspondiente y con base en lo que expuso el señor Gerente General, para que en ocho días se agende, recibir a la Administración, para que brinde un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones, no solo de ese informe, sino de las diecisiete recomendaciones, contenidas en los informes anteriores.

### **ARTÍCULO SETIMO**

Asesoría Legal. Oficio AL-196-2013. Proyecto de resolución a los recursos interpuestos por GBM de Costa Rica S.A. y Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. contra la resolución del 21 de agosto de 2012 emitida por la Comisión de Licitaciones dentro del procedimiento de contratación 2011 LA-000070-01.

El señor Presidente, indica que este tema ya se había visto y se devolvió a la Asesoría Legal, para que tomando en cuenta una recomendación de la Auditoría Interna, hiciera una recomendación, para efectos de que la Junta Directiva, tome el acuerdo correspondiente.

Solicita al señor Asesor Legal, se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, menciona que con este oficio se está remitiendo un Proyecto de Resolución, para resolver dos Recursos, uno de la empresa GBM y otro de Sistemas Binarios de Costa Rica, contra una Resolución que dictó a su vez la Comisión de Licitaciones, para esta Licitación 2011-LA-070-01, para la compra de Equipo Inalámbrico, para configuración de Redes Telemáticas.

Este Proyecto, se envió en alguna oportunidad y se devolvió para que se replanteara en función de una recomendación, que hizo la Auditoría Interna, sobre



el tema de una nulidad que había en ciernes en el Proyecto de Resolución y con base en están mandando un nuevo Proyecto de Resolución, en donde se incluye el tema de la nulidad, por lo que en realidad lo que hay son dos propuestas, la original que fue la que se había enviado inicialmente y otra que recoge la recomendación de la Auditoría, en donde el acuerdo de la Junta Directiva, es para que se revise ese punto, que recomienda que el asunto se tramite, bajo la modalidad de un procedimiento de nulidad.

El señor Presidente, menciona que este tema lo conversó el día de hoy con el señor Ricardo Arroyo, que ahora trabaja en su oficina, para ver qué era lo más recomendable. En ese sentido, están las dos propuestas, en la cual el señor Arroyo, al final recomienda que se inclinen por la primera propuesta que se había traído a la Junta Directiva y no remitir el asunto a la Contraloría, esto en razón de que aprobando la primera propuesta, le da un margen a la Asesoría Legal, para poder entrar en conversaciones con la empresa, y poder llegar a un arreglo de la situación que se ha venido presentando, de manera tal que ahora, les corresponde votar una u otra alternativa.

En su caso, dado el criterio del anterior Asesor Legal, hoy Asesor de su Despacho, cuya recomendación es que se apruebe la primera alternativa.

El señor Director Esna Montero, menciona que lástima que el señor Ricardo Arroyo, no se encuentra presente en este momento, porque se había dicho cuando el señor Arroyo dijo que se le dejara el asunto y que se encargaría de resolver y ahora dice que vuelva a Junta Directiva.

El señor Presidente, señala que efectivamente fue eso lo que dijo el señor Ricardo Arroyo, y esa es la misma posición que tiene en este momento, en ese sentido, como la señora Auditora, hizo una recomendación de remitirlo a la Contraloría, por eso fue que se devolvió a la Asesoría Legal. Ahora regresa de la Asesoría Legal, con la recomendación del señor Arroyo, para que se apruebe la primera alternativa que trajo y que se le deje el asunto directamente a la Asesoría Legal.

El señor Asesor Legal, desea hacer dos aclaraciones, una en el sentido del trámite, ya que es un recurso interpuesto con la solicitud expresa de que fuera conocido por la Junta Directiva y desde el punto de vista de trámite formal, lo tiene que resolver la Junta Directiva.

Interpreta el sentir del señor Arroyo, en cuanto a que lo que propuso en su oportunidad, porque lo conversó con él, antes de venir a la Sesión, ya que sería irresponsable venir a defender un tema que no se había discutido, y su criterio es que le parecía más conveniente, que el asunto muriera, en la Asesoría Legal.

Desde ese punto de vista, que se deje a la Asesoría Legal, resolver el asunto internamente, ya que este contrato para que sea eficaz y que pueda ejecutarse, debe tener una aprobación interna, que le corresponde darlo en este caso, a la Asesoría Legal, por disposición legal y a ese nivel era que estaba hablando el señor Arroyo.

Agrega que el asunto formalmente, hay que resolverlo en este escenario. Lo que se recomienda en la Resolución, es que la Junta Directiva declare sin lugar el Recurso de Sistemas Binarios, porque está repitiendo sus argumentos y habían

sido conocidos anteriormente y que se declare con lugar el Recurso de GBM, por lo que la Comisión resolvió en su oportunidad, que se considera estuvo mal resuelto.

Por esa razón, es que se está diciendo que se devuelva al acto de Adjudicación anterior, en lo que a GBM se refiere y dejen que el asunto se analice sobre el tema de fondo que está planteado, sobre la eventual nulidad a nivel de Asesoría Legal, en procedimiento de aprobación interna. Desde el punto de vista legal, cualquiera de las dos cosas que se resuelvan puede provocar un litigio, si es lo que se quiere evitar. En ese sentido, es difícil ahorrárselo optando por una o por otra solución, ya que las dos posiciones pueden ser litigiosas.

En su criterio, decir según la propuesta, que hay que hacer un procedimiento para anular la adjudicación, donde incluso están entrando a valorar una eventual nulidad del acto de adjudicación. Por esa razón, comparte que lo más conveniente es, que el asunto se quede a nivel de aprobación interna. Ahí moriría el asunto desde el punto de vista de trámite y le permite a la Administración, de todas maneras, en el eventual caso de que la Asesoría Legal, estime que lo que hay que hacer, es no aprobar el contrato, le abre la oportunidad de promover una nueva contratación.

Agrega que hay que recordar, que el asunto no es de orden legal, sino técnico, ya que hay varias contradicciones en los informes técnicos, que fundamentaron la adjudicación y eso es lo que les tiene en esta situación.

Reitera que, recomendar que la Junta Directiva diga que hay que iniciar el procedimiento del 193, para declarar la nulidad, es hasta cierto punto, aceptar que

hay una nulidad, o sea dictaminar eso. En ese sentido, la primer propuesta es que se le deje a la Asesoría Legal, para que ésta lo analice y determine lo que tenga que ser.

El señor Director Muñoz Araya, indica que este asunto es la primera vez que lo ven y no es sencillo, aparentemente hay un criterio técnico que dice y después se desdice. En ese sentido, lo que la Junta Directiva, tenía el temor de qué riesgo corrían como Junta Directiva, ese es el planteamiento que se hizo, es decir qué están arriesgando y es la pregunta que sigue haciendo, porque reitera que el caso es complicado, por lo que piensa en si se está corriendo o no, riesgo como Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio AL-196-2013, sobre el Proyecto de resolución a los recursos interpuestos por GBM de Costa Rica S.A. y Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. contra la resolución del 21 de agosto de 2012 emitida por la Comisión de Licitaciones dentro del procedimiento de contratación 2011 LA-000070-01, en el sentido de aprobar la recomendación hecha por la Asesoría Legal, con el objeto de que se resuelva a nivel de aprobación interna, tal y como lo propone y según la exposición de motivos que se exponen en el oficio en mención.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-023-2013, con fecha 04 de abril de 2013, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio AL-196-2013, sobre el proyecto de resolución a los recursos interpuestos por GBM de Costa Rica S. A. y Sistemas Binarios de Costa Rica S. A., contra la resolución del 21 de agosto de 2012

emitida por la Comisión de Licitaciones dentro del procedimiento de contratación 2011 LA-000070-01.

2. Que literalmente indica dicho proyecto:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA, al ser las \_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil trece, conoce RECURSOS DE REVOCATORIA presentado por PABLO MORALES FERNÁNDEZ, en calidad de APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA EMPRESA SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A., y RICARDO HERRERA ECHEVERRÍA, en calidad de APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA EMPRESA GBM DE COSTA RICA S.A., en contra de la resolución dictada por la Comisión de Licitaciones del 21 de agosto del 2012.

*RESULTANDO*

1. Que mediante el acta número 25-2012 de fecha 30 de mayo del 2012, la Comisión de Licitaciones adjudicó las líneas 1, 3, 5 y 6 a la oferta #2 de GBM de Costa Rica S.A., la línea 2 a la oferta #1 de Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. y declaró infructuosas las líneas 4 y 7.

2. Que mediante recibido el 13 de junio de 2012, Sistemas Binarios de Costa Rica S.A., interpone recurso de Revocatoria en contra de la adjudicación de la línea 6 y la declaratoria de infructuosa de las línea 4.

3. Que mediante la resolución con fecha 21 de agosto del 2012, la Comisión de Licitaciones rechazó por improcedente el recurso interpuesto por Sistemas Binarios de Costa Rica S.A., anuló la adjudicación de las líneas 1, 3, 5, y 6 adjudicadas a GBM de Costa Rica y declaró infructuosas las líneas 1, 3, 4, 5 y 6.

4. Que mediante escrito de fecha 3 de setiembre de 2012, la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A., presenta recurso de revocatoria en contra de lo resuelto por la Comisión de Licitaciones para las líneas 4 y 6 que *su empresa cumple con los 5 años de experiencia solicitados en el cartel y que el cartel no*

*define cuantas referencias debe tener un oferente para ser admitido.*

5. Que mediante escrito de fecha 30 de agosto de 2012, la empresa GBM de Costa Rica S.A., interpone recurso de revocatoria señalando que la *Comisión de Licitaciones resuelve ultrapetita el recurso interpuesto por Sistemas Binarios ya que únicamente fueron recurridas las líneas 4 y 6, no las líneas 1, 3 y 5. Por lo tanto, considera que la resolución violó el principio de debido proceso, al no haberse conferido audiencia a GBM de Costa Rica S.A. sobre las líneas 1, 3 y 5. Además la adjudicación de las líneas 1, 3 y 5 se encuentra firme y no podía ser anulada por la Comisión de Licitaciones si no es siguiendo el procedimiento que establece el artículo 173 de la Ley general de la Administración Pública. También la resolución dictada viola el principio de igualdad, pues siendo que supuestamente la firma Sistemas Binarios y GBM incumplieron el mismo punto del cartel, a su representada se le anula ilegalmente la adjudicación de las líneas 1, 3 y 5 que se encuentran firmes, y en cambio a Sistemas Binarios se le mantiene la adjudicación de la línea 2. Por lo que se mantenga la adjudicación dictada a favor de su representada y se proceda a su ejecución.*

## CONSIDERANDO

### I. HECHOS PROBADOS

- 1.) Que el cartel de la licitación 2011LA-000070-01, estableció como requisito de admisibilidad de las ofertas tener mínimo 5 años de experiencia en el mercado nacional en la venta de equipos iguales y similares al ofrecido. Además, estableció como único elemento de adjudicación:100% precio ( ver folios 93 y 97 del expediente)
  
- 2.) Que el estudio técnico rendido de previo a la adjudicación de las ofertas (oficio NE-PGA-472-2011 de fecha 441) determinó que la oferta número #1 de Sistemas Binarios S.A. cumplía con la experiencia únicamente para las líneas 1 y 2, por lo que la excluyó de las líneas 3, 4, 5, y 6. También determinó que la oferta número 2 de GBM de Costa Rica S.A. cumplía con

la experiencia requerida para las líneas 1, 2, 3, 5, y 6.

- 3.) Que la Comisión de Licitaciones con fundamento en lo anterior adjudicó las líneas 1, 3, 5 y 6 a la oferta #2 de GBM de Costa Rica S.A., la línea 2 a la oferta #1 de Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. y declaró infructuosas las líneas 4 y 7.
- 4.) Que la adjudicación del presente concurso fue publicada en el Diario La Gaceta el día 6 de junio de 2012. ( ver folio 519)
- 5.) Que el día 19 de junio fue rendida la garantía de cumplimiento de conformidad con el punto 3.18 del Cartel, la cual fue recibida en el Instituto Nacional de Aprendizaje el día 21 de junio de 2012 (ver folio 676 y 677)
- 6.) Que con ocasión del recurso de revocatoria interpuesto por Sistemas Binarios, el Núcleo Eléctrico emite un nuevo estudio técnico (NE-PGA-339-2012 de fecha 03 de julio de 2012) en el cual indica que haciendo una análisis exhaustivo considera que los dos proveedores (GBM de Costa Rica y Sistemas Binarios S.A.) cumplen con todos los aspectos técnicos del cartel incluida la experiencia. (ver folio 550)
- 7.) Que mediante NE-PGA-352-2012 de fecha 05 de julio, el Núcleo Eléctrico emite una ampliación al criterio anterior indicando textualmente y en lo conducente: “A raíz del recurso de revocatoria se volvió a realizar un análisis exhaustivo de las dos ofertas presentadas en el rubro de experiencia. Como resultado de dicho análisis indicamos que las dos ofertas no cumplen para algunas de las líneas del cartel...” “....Después de realizar este análisis se determinó que las dos ofertas no cumplen, ante esta situación y aplicando los principios de igualdad y de conservación de las ofertas, además del interés institucional por adquirir los equipos y laboratorios del presente concurso, ya que se requieren para iniciar y ejecutar SCFP mediante el concepto academia CISCO, se deja sin efecto el

criterio anterior y se establece un nuevo criterio donde se da por aceptada dicha experiencia (3 años) (ver folio 567)

- 8.) Que mediante resolución del 21 de agosto de 2012, la Comisión de Licitaciones anula la adjudicación de las líneas 1, 3, 5 y 6 recaída en GBM y declara infructuosas las líneas 1, 3, 4, 5 y 6. ( ver folio )

## II. SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A.

Uno de los criterios para rechazar de plano por improcedencia manifiesta es el que establece el artículo 180 inciso e) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), que indica: *“Supuestos de improcedencia manifiesta. El recurso de apelación será rechazado de plano por improcedencia manifiesta, en cualquier momento del procedimiento en que se advierta, en los siguientes casos [...] e) Cuando los argumentos que sustentan el recurso se encuentren precluidos”*. Lo anterior resulta de aplicación en el presente caso, por cuanto los argumentos alegados en el recurso que aquí se conoce son los mismos a los presentados en la anterior acción recursiva, tal y como consta en la resolución de las once horas del veintiuno de agosto del 2012. En cuanto al principio de preclusión, la doctrina señala: *“Está representado por el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a etapas y momentos procesales ya extinguidos y consumados. La preclusión es la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal.”* (PACHECO, Máximo, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1976, p. 263).

En el caso en particular, el recurrente **SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A.**, continúa argumentando que su empresa sí cumple con los 5 años de experiencia solicitados en el cartel, sin aportar información nueva a su favor. Como se ve, es claro que no existe una argumentación relevante sobre aspectos acaecidos con posterioridad a la resolución que anuló el acto de adjudicación, toda vez que el recurso que ahora se conoce presenta los mismos argumentos del



recurso anterior, motivo que lleva a rechazar el recurso, por preclusión.

Por lo expuesto, y en atención a lo establecido en el artículo 180 inciso e), se rechaza por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria presentado por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A.

### III. SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR GBM DE COSTA RICA S.A.

Aduce la recurrente que la Comisión de Licitaciones resuelve ultrapetita el recurso interpuesto por Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. por cuanto a la hora de resolver el mismo, declaró no solamente infructuosas las líneas 4 y 6 sino también las líneas 1, 3 y 5, líneas que no habían sido recurridas. Además la adjudicación de las líneas 1, 3 y 5 se encuentra firme y no podía ser anulada por la Comisión de Licitaciones sin seguir el procedimiento que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública ya que con el depósito rendido por ellos de la garantía de cumplimiento como lo señalan los artículos 32 de la Ley de Contratación Administrativa y el 189 del reglamento supracitado, la relación contractual entre la Administración y el contratista se perfeccionaba para todos los efectos legales y contractuales

Sobre este tema es oportuno tomar en consideración lo dispuesto por el artículo 189 RLCA el cual establece que: “Se tendrá por perfeccionada las relación contractual entre la Administración y el contratista cuando el acto de adjudicación o readjudicación adquiera firmeza y en los casos que se exija la constitución de una garantía de cumplimiento, ésta sea válidamente otorgada”

Como resultado de un análisis de lo indicado en dicha normativa, se comprueba que lleva razón la recurrente al indicar que la relación contractual entre el INA y GBM se encuentra perfeccionada. Lo anterior por cuanto, según consta en el expediente, las líneas 1, 3 y 5 no fueron recurridas, por lo que se encontraban en firme y la garantía de cumplimiento fue rendida de conformidad con lo requerido

en el cartel. Por lo anterior, este recurso debe declararse con lugar.

Sin embargo, debe de analizarse cuidadosamente la validez de la relación contractual, a la luz de todo lo acontecido en el proceso de estudio y selección de las ofertas dentro de este proceso de licitación.

Realizando un análisis de lo acontecido, se puede determinar claramente que ha existido una posición ambivalente por parte del Núcleo Eléctrico, sobre la valoración de la experiencia de las ofertas participantes y su cumplimiento del requisito cartelario, lo cual lleva seriamente a cuestionar la validez y veracidad de las afirmaciones realizadas en todos los estudios técnicos emitidos en este proceso de licitación.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, llama la atención lo indicado en el último estudio técnico emitido mediante NE-PGA-352-2012 y de fecha 05 de julio de 2012, "...se determinó que las dos ofertas no cumplen, ante esta situación y aplicando los principios de igualdad y de conservación de las ofertas, además del interés institucional por adquirir los equipos y laboratorios del presente concurso, se deja sin efecto el criterio anterior en el cual se indicó que no cumplían y se establece un nuevo criterio donde se da por aceptada dicha experiencia (3 años)"

De lo expuesto queda claro que, el Dictaminador Técnico reconoce que ambas ofertas incumplen con los 5 años de experiencia requeridos por el cartel, sin embargo las acepta con fundamento en razones totalmente alejadas a las establecidas en el cartel de esta licitación. Sobre este punto debemos recordar que los requisitos cartelarios son establecidos para satisfacer una necesidad institucional previamente definida. Por lo tanto, en tesis de principio no es procedente alejarse de lo establecido en el cartel ya que podría perjudicar la satisfacción del interés público involucrado.

Sobre este tema debe tomarse en consideración lo dispuesto en el artículo 188 RLCA: Será válido el contrato administrativo sustancialmente conforme con el ordenamiento jurídico, por lo que no le afectarán aquellos vicios intrascendentes del procedimiento de selección del contratista.

De lo anteriormente analizado, considera esta Junta Directiva que en el presente concurso, existe un vicio trascendental en el estudio de las ofertas que afecta la validez de la relación contractual entre GBM de Costa Rica y el INA, el cual debe ser analizado en fase de aprobación interna de esta contratación por parte la Asesoría Legal de esta institución, resultando dicho trámite un requisito para que esta contratación adquiera eficacia jurídica, elemento indispensable para su ejecución.

POR TANTO

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo expuesto y lo previsto en los artículos 182 y 183 y siguientes de la Constitución Política; 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa; 80, 91 inciso c), 177, 185 y siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, resuelve:

- I. **RECHAZAR POR IMPROCEDENTE** el recurso de revocatoria interpuesto por **SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A.**, en contra de la resolución de la Comisión de Licitaciones de las once horas del veintiuno de agosto del 2012, al estar precluidos los argumentos esgrimidos en su recurso.
- II. **DECLARAR CON LUGAR** el recurso de revocatoria interpuesto por **GBM DE COSTA RICA S.A.**, en contra de la declaratoria de infructuosa de las líneas 1, 3 y 5, de la Licitación Abreviada 2011LA-000070-01 promovida por el Instituto Nacional de Aprendizaje, para la “Compra de equipo inalámbrico para configuración de redes telemáticas”.
- III. Se anula la resolución emitida el 21 de agosto del 2012 mediante acta N° 40-2012 de la Comisión de Licitaciones, donde se declara infructuosas las líneas 1, 3 y 5 del cartel de la Licitación Abreviada 2011LA-000070-01 para la “Compra de equipo inalámbrico para configuración de redes telemáticas”.

IV. Se da por agotada la vía administrativa.

NOTIFÍQUESE. JUNTA DIRECTIVA. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

---

3. Que una vez discutido ampliamente dicho proyecto por parte de los miembros de la Junta Directiva, se aprueba la recomendación que hace la Asesoría Legal con el objeto que se resuelva a nivel de aprobación interna, tal y como se propone y según la exposición de motivos por parte de la Asesoría Legal.

4. El Director Juan Manuel Cordero González se retiró de la sesión al iniciarse la presentación de este punto del orden del día.

**POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL EN OFICIO AL-196-2013, A LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR GBM DE COSTA RICA S. A. Y SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A., CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 2011 LA-000070-01.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 077-2013-JD**

**NOTA: EN LA SESIÓN ORDINARIA 4576, CELEBRADA EL LUNES TRECE DE MAYO, DEL DOS MIL TRECE, LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL CAPÍTULO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE ACTAS, ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, DEJAR PENDIENTE LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO, TENIENDO EN CUENTA QUE POSTERIORMENTE, SE TOMARÁ UNA DECISIÓN AL RESPECTO.**

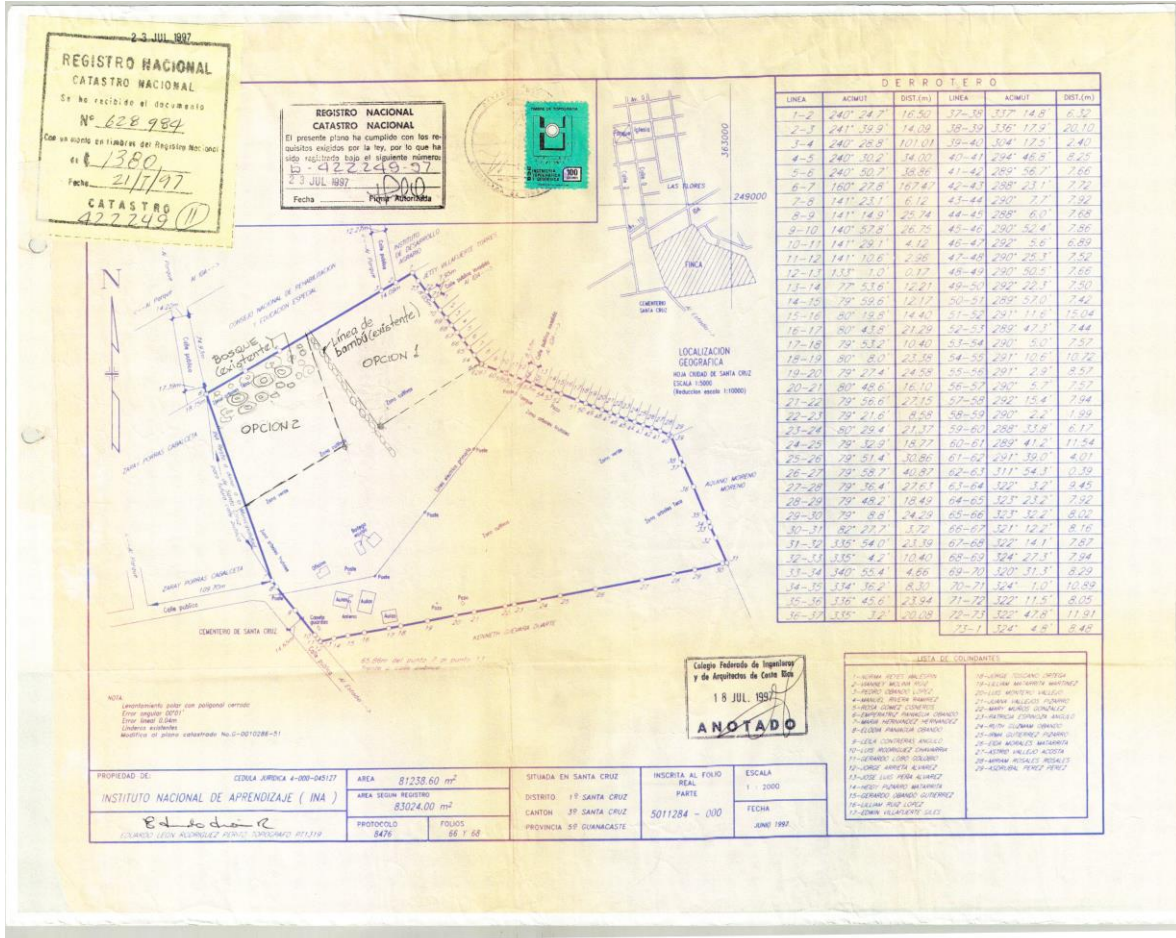
**ARTÍCULO OCTAVO**

Gerencia General. Oficio GG-478-2013. Donación de inmueble del INA a la Municipalidad de Santa Cruz.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Carlos Manuel Villalobos. Antes de que ingrese el señor Villalobos, debe indicar que la Municipalidad de Santa Cruz, la que donó al INA, según entiende de 9 a 11 hectáreas y en este momento lo que hay construido, aunque no tiene el número exacto, sabe que no hay una hectárea construida, esto quiere decir que está ahí con disponibilidad de ocho o nueve hectáreas y la Municipalidad lo que está pidiendo es una hectárea, en razón de que el terremoto falseó el edificio y necesitan construir un edificio nuevo y es eso lo que está solicitando.

Ingresa el señor Carlos Manuel Villalobos.

Se procede con la presentación.



El señor Director Muñoz Araya, indica que en la fotografía aérea que les enviaron, se ve que el terreno está siendo utilizado, por lo menos así le pareció, para prácticas agrícolas, no sabe si esa Sede tiene la parte Agrícola.

El señor Villalobos, responde que la Sede tiene un tractor con un arado, que lo usan para las prácticas agrícolas, sin embargo esta zona es tan húmeda, que es la más crítica. Con el tractor trabajan toda el área disponible, pero ésta es la menos favorable, para prácticas agrícolas.

El señor Director Esna Montero, menciona que se dice que la opción uno es la que más se inunda y esa es la opción que se quiere, por lo que le deja una duda en el sentido de que si es la que más se inunda, la que tiene más problemas de agua y es la que se quiere, pregunta por qué es eso.

El señor Villalobos, responde que lo pidió la Municipalidad y no fue porque se inundara, sino porque ellos tienen una salida, que es la única que hay además del frente y además tiene provisión eléctrica.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si es subsanable la situación de la inundación.

El señor Solís, responde que es muy difícil por la topografía, ya que hay un canal pluvial que recibe las aguas, pero no es suficiente. Incluso no se puede dragar más ese canal, porque no se hace nada con eso.

El señor Director Esna Montero, entiende que esta opción tiene dos ventajas que son la salida y la electricidad, pero la Municipalidad va a tener que hacer una inversión.

El señor Solís, indica que la Municipalidad si tiene que invertir, pero no saben cuánto, porque obviamente un terreno que es muy bajo, hay que levantarlo, rellenarlo, tendrá que hacer un diseño muy particular, para mantener el área seca, probablemente un relleno, para que las aguas discurran por la periferia y se canalicen hacia ese canal existente.

Asimismo, sea la Municipalidad o el INA, tendrían que hacer lo mismo, si se quisiera construir, en ese punto y han pasado muchos años y no se ha construido nada.

El señor Presidente, agradece al funcionario por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que le parece que en estas cosas, siempre debe haber un “gana, gana”, para ver qué da la Municipalidad, qué es lo que le conviene o no al INA, pero no le gustaría llegar un día a Santa Cruz y que los estudiantes o el profesor, le digan que ahí hacían prácticas, u otras cosas y que la Junta Directiva, lo donó. Piensa que el profesor es importante y los estudiantes, como lo dice el señor Presidente, son la razón de ser de la Institución.

En ese sentido, le gustaría saber qué piensan, porque no escuchó la opinión de la gente que está allí y que utiliza esos terrenos, para ver qué les parece, para tener claro qué piensan sobre esta donación.

El señor Presidente, indica que tienen los oficios, el señor Carlos Enrique Contreras, quien es el Encargado del Centro, le dice al señor Carlos Villalobos Quesada, Coordinador del Proyecto:

*“Estimado señor, en respuesta al oficio, de la Gerencia General, 10-2013, Criterio Técnico sobre solicitud de donación de terreno en Santa Cruz, me permito indicarle lo siguiente: A-*



*En cuanto a la zona propuesta, para la donación del terreno a la Municipalidad de Santa Cruz, desde el inicio se visualizó, la zona posterior de la finca, o sea la opción 1, que usted indica en el plano, ya que éste es el lugar, donde más problema de inundación presenta y por otro lado, el peligro constante de invasión, de personas ajenas a la Institución. La eventual segregación de la finca, no afectará el normal funcionamiento del Centro, ya que en ese lugar, no se está utilizando en este momento, como tampoco se tiene previsto un uso futuro. B- Por las razones antes expuestas, la segregación de esta sección de la finca, para ser donada a la Municipalidad de Santa Cruz, no constituye ningún aspecto negativo, para el normal desarrollo de las actividades del Centro. Atentamente, Carlos Enrique Contreras, Encargado del Centro de Formación.”*

El señor Director Esna Montero, indica que le parece importante y han tenido una razón, cree que acá van a donar, si se toma el acuerdo en esa línea, un pedazo de tierra que les habían donado con anterioridad y que se quiere reenviar. Piensa que es una decisión, que como miembros de Junta Directiva, han tenido varios casos, como el de Limón, con el que se pusieron quisquillosos y en este caso, se están poniendo suavécitos, por lo que habla de frente y con sinceridad, como siempre ha sido.

Agrega que antes de tomar una decisión, pueden ir y conversar con el alumnado, con el profesorado, porque el Director del Centro puede decir una cosa, pero tal vez algunos piensan diferente, a lo mejor los alumnos están preguntándose por qué se está haciendo esto. Por eso le parece, que una gira no está de más, como se hizo a Limón, cuando supuestamente se iba a donar un espacio.

Cree que deben ir a ver el terreno, y aunque las fotografías se ven bien, quiere ver el terreno, porque no lo conoce. Le parece que esa podría ser una opción, para saber bien las cosas, cuando se tome una decisión al respecto, para no tener que cargar situaciones en los hombros.

El señor Presidente, señala que le parecen dos cosas, una es que hay un terreno de nueve hectáreas que la Municipalidad le regaló al INA, que es muy diferente a

que le pidan una donación de un terreno, que no tiene esa característica, por lo que le parece que si en un momento determinado, el pueblo generosamente le da al INA, nueve hectáreas y que ahora venga el INA, ante una necesidad de una causa justificada, que todos sintieron y que fue un terremoto, venga a decirle a la Municipalidad estos argumentos, le parece que no es justo del todo.

La otra cosa, es que acaban de leer del Encargado del Centro, que es la autoridad del INA, donde él indica claramente que éste terreno, o esa eventual segregación, no afectará el funcionamiento del Centro, ya que ese lugar no se está utilizando en este momento, como tampoco se tiene previsto el uso futuro y que ratifica que es inundable, le parece que si la voluntad es donar, es como atrasar el procedimiento.

Sin embargo, es totalmente respetuoso, no desea tener divergencias, si la voluntad es ir primero a hacer la gira, también está de acuerdo con eso y así lo hará, es decir no se va separar de una votación, por una situación de estas, únicamente externa su pensamiento.

El señor Director Solano Cerdas, piensa que oyendo todo lo que se ha dicho, a la larga hasta les hacen un favor, en que esa parte que es más punible a una invasión de precarios, porque prácticamente les estarían guardando las espaldas, para mantener bien la parte que les queda, por lo que en su caso, no le pondría objeción al asunto.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que su propuesta es que se viaje la próxima semana, para no atrasar la respuesta y reunirse con el Alcalde. En principio, le parece que se debería hacer la donación, pero también le suena válido, porque han existido algunas críticas, en cuanto a otros terrenos, como el de Plaza Turcios, que aunque fueron infundadas, no dejan de hacer ruido, por lo que deben tomar la decisión, con todos los elementos y la visita al lugar le parece conveniente.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en todo esto, lo que busca es coherencia, porque en Limón opina la Directora Regional y se vuelven creativos, diciendo en lo que van a utilizar y se le da años de largas al asunto y en este caso no. Ahora, no sabe si en Limón, lo regaló la Municipalidad o quién lo donó, porque también en las Municipalidades, siempre hay un interés por tener un INA y por eso donan terrenos.

Además, hay un dicho que dice que “lo que se regala y se quita...etc.”, sinceramente ve que es válido, el cuestionamiento que están haciendo, es decir, por qué actúan diferente en un caso y en otro rápido. Probablemente, en su caso, será más rápido cuando se pida para la escuelita en La Carpio. Además, recuerda que se le regaló al SINART, que ni las gracias dio, un lote sumamente valioso, por lo que se les podría decir, que como se les dio ese lote, que ahora haga una segregación, para que se haga esa escuela allí.

Piensa que lo que están pidiendo, es que haya coherencia en cómo se hacen las cosas, en que no solamente sea el Encargado del Centro, sino también el Director Regional, porque para eso existen, porque cuando fueron ahí, les dijeron que no había ni un taladro, habían problemas de becas y otros más, por lo que le parece que ese criterio debe trascender, y que el Director Regional, acuerpe esa decisión.

Cree que si deben ir, van y que toda una Dirección Regional, acuerpe la toma de decisión por parte de la Junta Directiva.

El señor Director Monge Rojas, indica que igual que el Director Esna conoce muy bien la zona de Limón, personalmente conoce muy bien este lugar, lo conoce desde que estaba la pista aérea. En ese sentido, no tiene problema, cree que es una cuestión de ir a verlo, el edificio que la Municipalidad ocupa actualmente, era el que ocupaba el Banco Anglo. Habrá que ver cómo quedó ese edificio, si quedó

falseado.

En ese sentido, pregunta que si el edificio quedó falseado, en Santa Cruz en este momento hay, trece edificios para alquiler muy grandes, y qué van a hacer con ese lote que está en el puro centro, diagonal al Parque. Si quieren este lotecito, está bien, pero que van a hacer con el otro edificio, eso habría que verlo, porque en su caso, lo que haría es alquilar uno de los locales que están en el centro, porque la Municipalidad consideró que debería estar allí, alquila otro, bota ese, construye el otro y luego se vuelve a ir.

Indica que si hay que darles el lote, no tiene ningún problema en eso.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, que de previo a ver la solicitud que hace la Municipalidad de Santa Cruz, se mociona para que la Junta Directiva, de previo haga una visita en el campo y pueda indagar de mejor manera, la resolución definitiva, si se dona o no se dona, o la posibilidad de una posible permuta, del terreno respectivo.

Asimismo se mociona para encargar a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, para que realice los trámites correspondientes, para el transporte y viáticos, de los señores miembros de la Junta Directiva.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia General, mediante oficio GG-478-2013, de fecha 29 de abril de 2013, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, solicitud realizada por parte de la Municipalidad de Santa Cruz (oficio SM-941-Ord.39-2012) en la que se solicita la donación de un terreno inmueble propiedad del INA ubicado en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste.
2. Que el Ing. Carlos Manuel Villalobos Quesada, de la Unidad de Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, expone ante los miembros de la Junta Directa, el criterio técnico sobre la solicitud de donación del terreno propiedad del INA, en

donde se encuentra ubicado el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz.

3. Que indica el señor Villalobos Quesada que durante su visita de inspección a dicho terreno, realizada el 14 de febrero del 2013, se le solicitó al señor Carlos Contreras, Encargado del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, su criterio respecto a si una eventual donación de un segmento de terreno de ese Centro a la Municipalidad de Santa Cruz, afectaría o no los planes y proyectos actuales o futuros del Centro.

4. Que mediante oficio URCH-CRPSC-024-2013, el señor Contreras Angulo dio respuesta al criterio técnico solicitado por el señor Villalobos Quesada, indicando que la eventual segregación de la finca no afectaría el normal funcionamiento del Centro, ya que en ese lugar no se está utilizando en este momento, como tampoco se tiene previsto un uso a futuro, por lo que no constituye ningún aspecto negativo para el normal desarrollo de las actividades del Centro.

5. Que indica el señor Villalobos Quesada, que dicho terreno es un terreno que se inunda constantemente, porque es de una topografía muy plana y no ha sido posible hasta la fecha establecer un sistema de drenaje que permita mantener ese terreno sin agua durante la época de lluvia, porque la misma topografía que tiene Santa Cruz no lo permite.

6. Que con base en la inspección realizada, se pudo determinar que existen dos zonas que cumplen con el requerimiento presentado por la Municipalidad de Santa Cruz. La opción #1 es la zona que desde el punto de vista técnico se recomienda para donarla a la Municipalidad, toda vez que es una zona que a la fecha nunca se le ha construido nada, el Centro no tiene ninguna proyección de construir ni desarrollar nada en esa zona y también cuenta con una calle y sistema eléctrico. La opción #2 es una zona que tiene un pequeño bosque y está lindando con una calle que conduce al centro de Santa Cruz.

7. Que los señores directores realizan sus consultas y sugerencias sobre el particular y una vez analizado y discutido dicho informe y de previo a resolver la solicitud de donación que hace la Municipalidad de Santa Cruz, se mociona para que la Junta Directiva realice previamente una visita en el campo, con el fin de indagar de mejor manera la resolución definitiva de dicha donación.

**POR TANTO:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

**PRIMERO: APROBAR UNA VISITA AL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ, CON EL FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PUEDAN INDAGAR DE MEJOR MANERA, ANTES DE TOMAR UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. SE APRUEBAN REUNIONES PREPARATORIAS CON FUNCIONARIOS INSTITUCIONES DE SANTA CRUZ Y NICOYA.**

**SEGUNDO: INSTRUIR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A VIATICOS, UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA QUE VAYAN A ASISTIR A DICHA GIRA, RENGLONES QUE QUEDAN APROBADOS EN ESTE ACTO.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 078-2013-JD-V2**

**ARTÍCULO NOVENO**

**Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

## **ARTÍCULO DÉCIMO**

### Varios

El señor Director Lizama Hernández, menciona que recibió copia de una carta, suscrita por la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Encargada de la Regional Atlántica, dirigida a la señora Leda Flores, con copia a la mayor parte de los ejecutivos de la Administración del INA, la cual le produjo bastante tristeza, porque lamentablemente, demuestra que ella carece de una conciencia, acerca de la grave situación que vive la Provincia de Limón, en muchos aspectos, no solamente en lo que está referido al INA.

Agrega que por lo menos, desde que asumieron la actual Administración, uno de los primeros problemas que detectaron, era que la Región de Limón, tanto por parte del INA, como en general del Estado Costarricense, es una de las regiones más abandonadas, en obras y proyectos importantes, lo cual ha sido muy reiterado por los dos miembros de Junta Directiva, que son de la zona y otros dos directores, que aunque no son de Limón, tienen mucha relación de trabajo y de afinidad, como es el caso de los Directores Solano Cerdas y Muñoz Araya.

Señala que esto se origina, en que en algún momento, a raíz de las reuniones que han tenido en la Junta Directiva, se les ocurrió que podría hacerse un seminario, para no llegar con iniciativas aisladas, orientado a una especie de “Brain Storming”, para detectar cuáles serían los ajustes, que tendría que hacer el INA, en su Plan de Inversiones, en su Plan Estratégico y en sus Planes Operativos, para reforzar su accionar en Limón. Esto en primer lugar, fundamentalmente basado en el hecho objetivo, de que la región de Limón, prácticamente está congelada, en materia de inversiones nuevas, por parte del INA, desde hace muchos años.

En segundo lugar, porque Limón es una de las zonas más deprimidas del país, en tercer lugar, porque hay proyectos importantes, que van a cambiar esta situación en los próximos años, como es el caso del Proyecto de Limón Ciudad Puerto, los nuevos puertos que se van a construir, con inversiones realmente muy cuantiosas, la posible refinería de petróleo, por parte de RECOPE, la carretera nueva que va a unir el Norte de Costa Rica y Centroamérica, directamente con Limón, dándole todo un flujo de carga, que puede ser varias veces más grande, de lo que actualmente maneja, la nueva Escuela Nacional de Policía, que se construirá con aportes de la República China, cuya sede estará también en la Región Atlántica.

Agrega que todo eso, hace necesario que el INA, visualice nuevamente con nuevos ojos, su accionar en Limón. Esto se lo plantearon a la señora Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planificación, para que empezara a elaborar un primer anteproyecto, para que lo presente a la Junta Directiva y a la Administración, cosa que ella hizo, incluso se lo planteó directamente a la ex Gerente General, señora Benavides y con base en eso, empezó a hacer las consultas.

Señala que la carta de la señora Arce, prácticamente desautoriza toda esa acción, dice sorprendentemente que Limón, no necesita nada, que todo lo que se está haciendo, es más que suficiente y que cualquier idea que haya sido planteada, por parte de su persona o de la señora Leda Flores, o cualquier otra persona, en esta materia, en cierto modo está sobrando, porque ella supuestamente tiene todo resuelto.

Indica que ella se refiere exclusivamente, al tema de Limón Ciudad Puerto y dice que toda la coordinación con el proyecto, está totalmente manejada, cosa que no coincide en absoluto, con lo que les ha dicho el señor Director Esna Montero y la



señora Vicepresidenta Cole Beckford, en el sentido de que prácticamente, no se ha hecho absolutamente nada. Esto concuerda también, con lo que conoce la opinión pública, en cuanto a que este proyecto, está totalmente paralizado.

En ese sentido, lamenta mucho que una persona, que ocupa una posición tan importante dentro de la Institución, tenga un nivel tan pequeño de conciencia, acerca de la problemática que vive su propia región.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que uno de los últimos párrafos dice,

*“lamentamos mucho que las autoridades superiores, no se encuentren debidamente informadas, sobre el accionar de la Unidad Regional”,* en ese sentido, debe decir que si en algo han velado acá, ha sido por Limón, porque casi siempre hablamos, entonces tenemos conocimiento y de sobra, en su caso lo dice como limonense, mucho más conocimiento, por lo que le parece que esta carta, si se lee un poco, lo que han querido, como miembros de Junta Directiva, es colaborar en propuestas, especialmente que lo de Limón Ciudad Puerto, ya que el INA, como una de las instituciones, que está dentro del contexto de Limón Ciudad Puerto, teniendo dos miembros de Junta Directiva, que son de Limón, que han solicitado estar dentro, para tratar de ver, de proponer, de hablar pero ha entrado por el oído izquierdo y ha salido por la derecha.

Agrega que no les han dado la atención necesaria y son situaciones donde se deben dar los puntos específicos, en ese sentido el planteamiento del Director Lizama Hernández, todos lo aprueban, porque hasta se tomó un acuerdo y todos levantaron la mano, por unanimidad, lo que significa que todos no saben nada y eso no es así, porque en la Junta Directiva todos saben y mucho, por eso son las

propuestas que dieron, porque tienen conocimiento de las cosas que están pasando.

Personalmente, esto le deja un sinsabor, porque cree que es una falta de respeto hacia los miembros de la Junta Directiva, porque si algo tienen es conocimiento y antes de ponerse a hablar en un micrófono, primero investigan, ven y luego hablan. Cree que eso merece una reunión con la señora Marta Arce, para explicarle que la Junta Directiva toma decisiones y que hablan con conocimiento de causa y no solo Tyronne Esna, limonense, también Carlos Lizama, Luis Fernando Monge, Jorge Muñoz, Claudio Solano, Olga Cole y Francisco Marín.

Piensa que no se trata de una simple carta, no la vean así, véanla más allá, hay que verlo con otros ojos y no sencillamente pasarlo y se acabó

El señor Director Monge Rojas, indica que en el punto uno del segundo párrafo, primera página dice *“Los objetivos utilizados como marco de referencia para plantear el Seminario Taller en su totalidad, no representan el accionar del INA, en sus responsabilidades y competencias”*

Indica que quisiera saber, cuáles son las responsabilidades y competencias que tiene el INA, en ese sentido, porque tal vez conociendo esas responsabilidades y competencias, podemos pedir lo que está dentro de ese marco, porque pareciera que lo que están pidiendo no entra ahí.

Coincide con el Director Esna Montero, en cuanto a que siempre han sido muy positivos, en su caso ha sido un Director que trata de poder facilitarle a la Administración, el accionar y eso lo cree y lo mantendrá siempre. Observa que esta carta, tiene un sentido soez y hasta medio irrespetuoso, cosa que no le gusta.

Cree que tienen que entender muy bien, que en el caso de Luis Fernando Monge, no tiene ningún humo en la cabeza, como Director, como Empresario, como Director de una Cámara, porque hoy está y mañana puede que no.

Agrega que desea dejar muy claro, que es la máxima autoridad en esta organización y aunque no es una persona que se crea más que los demás, porque nunca ha sido así, hoy si desea dejar muy claro esto, porque cuando dice el primer párrafo, de la última página de la carta, *“lamentamos mucho que las autoridades superiores, no se encuentren debidamente informadas, por el accionar de la Unidad Regional, en este proyecto”*

Señala que lo que tiene que decir a esto, es que venga y se los diga y se los exponga, porque eso sería lo mejor que podría hacer, para que ella realmente les pueda dejar muy en claro, estos puntos que ella escribe y que dice *“Por lo anterior recomendamos, que la fase uno sea la exposición del Proyecto Limón Ciudad Puerto, en el desarrollo de los diferentes ejes”*, por lo que diría que lo hablen, pero sí piensa que tienen que venir con respuestas, mucho más abiertas, más claras y no con la defensa típica, ya que a veces se preocupan mucho, de las autoridades públicas y no solamente el INA, también les pasa con el Ministerio de Salud, en lo personal en su accionar diario, como empresario en una Cámara que tiene que lidiar, todos los días con los registros, donde reciben respuestas parecidas a estas, asimismo con la CCSS.

Piensa que todo esto, es parte de una cultura que se ha creado en la Administración Pública, principalmente en los mandos medios, que creen que como son inamovibles, por el Sistema que se tiene con el Servicio Civil, pueden hacer y decir lo que quieren, pero las cosas no son así.

Solicita a la señora Marta Arce, que les haga una exposición de esto, para ver cuál va a ser esa alternativa que ella daría, para cumplir con lo que solicita el Director Lizama Hernández.

El señor Director Solano Cerdas, señala que la carta que les alude, no está dirigida a la Junta Directiva, de manera que esto significa algo. Por otro lado, las diecinueve líneas, están tan mal escritas, donde hay solo cuatro comas y un punto. Además no se entiende, dice “para implementar un taller en esa ciudad, con el fin de determinar las acciones”, es decir no entendió ni qué es un taller, ni para qué el taller, porque no es con el fin de determinar acciones, el taller no es para eso.

Piensa que la señora Leda Flores, le puede responder diciéndole, que en esta carta no se entiende, lo que ella quiere decir y que mejor lo diga de otra manera, que lo escriba bien. Cree que realmente no merece, que se le ponga tanta atención, porque es mal educada, mal escrita, ella misma no sabría ni siquiera explicar el primer párrafo, porque está mal escrito.

El señor Subgerente Técnico, aclara que no está de acuerdo con la nota, es un poco ofensiva, en términos no generar oportunidades de mejora al planteamiento del señor Director Lizama Hernández, que fue desde la Junta Directiva, a la UPE, o a la Unidad Regional. Casualmente hoy, se estaba poniendo de acuerdo con la señora Leda Flores, para realizar una gira y se está haciendo difícil coordinar con la señora del Proyecto Limón Ciudad Puerto, desde la semana pasada han estado contactándola y pone a un asistente. De hecho están intentando nuevamente, encontrarla esta semana.

Desea recordar que fue una solicitud del Director Esna y la señora Vicepresidenta Cole Beckford, el reunirse con el Dr. Sawyer, que en paz descanse, y fue él quien

expuso sobre el Proyecto Limón Ciudad Puerto, y de ahí a la fecha ha caído en un va y viene y nada pasa. Incluso le mencionaba al señor Director Esna Montero, que tenía razón cuando decía que esto es una falta de respeto.

Piensa que el Director Solano Cerdas, tiene razón al hablar sobre la ignorancia con la que redactan la carta, es más no la conocían, porque como lo comentó anteriormente, estaba reunido con la señora Flores, para definir la estrategia por la no respuesta de la señora Ana Victoria León, y en ese sentido les dijeron que en Casa Presidencial, hay otra persona que está coordinando y que es más accesible.

En cuanto al taller, era desde el Seno de la Junta Directiva, que fue lo que solicitó el Director Lizama Hernández, hacerlo en un taller participativo, con la gente de Limón, esa era la idea, no lo que la señora Arce plantea, en el sentido de que sea nada más, los requerimientos del INA, es de todos los que colaboran en el Proyecto.

El señor Presidente, indica que recogiendo todas las expresiones de los señores directores, se mocionará para citar, como Órgano Colegiado, máximo Órgano Jerárquico, de esta Institución, a la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Directora Regional del Centro del INA, de la Zona Huetar Atlántica, para que se presente al Seno de esta Junta Directiva de hoy en quince días, a fin de que explique uno a uno, el sustento de cada uno de los puntos del oficio URHA-231-2013, fechado Limón 24 de abril del 2013, en razón de que aunque este oficio no va dirigido a la Junta Directiva, en el mismo manifiesta en alguno de sus párrafos, por no decir en todos, frases ofensivas que esta Junta Directiva cataloga ofensivas y que son inaceptables para este Órgano Colegiado.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la moción señalada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández, indica que ha recibido copia de una carta firmada por la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Encargada de la Regional Atlántica, dirigida a la señora Leda Flores Aguilar, de la Unidad de Planeamiento y Evaluación.
2. Que dicho oficio le ha producido bastante tristeza porque lamentablemente demuestra la gravísima situación que vive la provincia de Limón en muchos aspectos, ya que es la provincia más abandonada en cuanto a obras y proyectos importantes.
3. Que todo esto se origina en una iniciativa del INA orientada para detectar cuáles serían los ajustes que tendría que realizar el INA en su plan de inversiones, estratégico y operativo para reforzar su acción en Limón, fundamentalmente basado en el hecho objetivo de que la región de Limón prácticamente está congelada en materia de inversiones nuevas por parte del INA desde hace muchísimos años por ser una de las zonas más deprimidas del país y porque hay proyectos muy importantes en Limón que van a cambiar en los próximos años, como es el caso del proyecto Limón Ciudad Puerto, los nuevos puertos que se van a construir con inversiones importantes, la carretera nueva que va a unir el norte de Costa Rica y Centroamérica, etc. Por lo que todo eso hace necesario de que el INA visualice nuevamente su accionar en Limón.
4. Que la señora Leda Flores presentó a la Junta Directiva un anteproyecto de acción por parte del INA en la provincia de Limón y que prácticamente la carta de la señora Arce Quirós desautoriza dicha acción, toda vez que indica que Limón no necesita absolutamente nada, refiriéndose exclusivamente al tema de Limón Ciudad Puerto, ya que toda la coordinación de dicho proyecto se encuentra totalmente manejado.
5. Que los señores Directores discuten y analizan ampliamente el contenido del oficio suscrito por la señora Arce Quirós y mocionan para citar como Órgano Colegiado de máxima jerarquía de esta Institución, a la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Directora Regional del Centro de INA de la zona Huetar Atlántica, para que se presente al seno de esta Junta dentro de quince días, sea el próximo 20 de mayo de 2013, a fin de que explique uno a uno el sustento de cada uno de los puntos del oficio URHA-231-2013, de fecha 24 de abril de 2013, en razón de que aunque dicho oficio no va dirigido a la Junta Directiva, en el mismo manifiesta en alguno de sus párrafos frases que la Junta Directiva cataloga como ofensivas y que son inaceptables para el órgano colegiado.

**POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: CITAR COMO ORGANO COLEGIADO DE MÁXIMA JERARQUÍA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA SEÑORA MARTA EUGENIA ARCE QUIRÓS, DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO DE INA DE LA ZONA HUETAR ATLÁNTICA, PARA QUE SE PRESENTE AL SENO DE ESTA JUNTA DENTRO DE QUINCE DÍAS, SEA PARA LA SESION DEL PRÓXIMO 20 DE MAYO DE 2013, A FIN DE QUE EXPLIQUE UNO A UNO EL SUSTENTO DE LOS PUNTOS DEL OFICIO URHA-231-2013, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 079-2013-JD**

El señor Director Esna Montero, solicita que para la próxima sesión, la señorita Flor Rivas, pueda explicar la situación que se está dando con los equipos en la Junta Directiva, porque es algo grave, sabe que en este momento todos están agotados, por lo que piensa que para la próxima semana, podrían dejar un espacio para la presentación, porque no es algo tan sencillo y es muy importante conocer sobre la situación.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, tome en cuenta la petición del señor Director Esna Montero.

Al ser las veintidós horas con cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4576.